



Porto de Vilagarcía

Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2022

CSV : GEN-24aa-b4ca-5115-8c1e-5d1a-1b69-8173-ab9a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 26/06/2023 11:55 | Sin acción específica



ÍNDICE

Balance al cierre del ejercicio 2022	1
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2022 ...	2
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2022	3
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2022	4
1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	5
2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	8
3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS	9
4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	9
4.1 Inmovilizado Intangible	9
4.2 Inmovilizado Material	10
4.3 Inversiones inmobiliarias	13
4.4 Arrendamientos	14
4.5 Permutas	14
4.6 Instrumentos Financieros	14
4.7 Existencias	16
4.8 Transacciones en moneda extranjera	16
4.9 Impuesto Sobre Beneficios	16
4.10 Gastos e Ingresos	16
4.11 Provisiones y Contingencias	17
4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental	17
4.13 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal	18
4.14 Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	18
4.15 Fondo de Compensación Interportuario	19
4.16 Aportación a Puertos del Estado	19
4.17 Operaciones con partes vinculadas	20
5.- INMOVILIZADO MATERIAL	20
6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS	28
7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE	31
8.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS	32
9.- SITUACION FISCAL	39



10.- INGRESOS Y GASTOS.....	45
10.1 Otros gastos de explotación.....	45
10.2 Otros ingresos de negocio.....	45
10.3 Otros ingresos de explotación.....	46
10.4 Gastos de personal.....	46
10.5 Ingresos y gastos financieros.....	46
11.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	47
11.1 Provisión para retribuciones a largo plazo al personal.....	47
11.2 Provisión para impuestos.....	47
11.3 Provisión para responsabilidades a largo plazo.....	47
11.4 Provisiones a corto plazo.....	47
11.5 Contingencias.....	48
12.- INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	49
13.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.....	52
14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	52
14.1 Subvenciones de capital.....	53
14.2 Ingresos por reversión de concesiones.....	53
15.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.....	53
16.- INFORMACION SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.....	53
17.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	54
18.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS.....	54
19.- OTRA INFORMACION.....	55
19.1 Información sobre personal.....	55
19.2 Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios.....	55
ANEXO A.- SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO A 31/12/2022	



Balance al cierre del ejercicio 2022

(en euros)

ACTIVO	Nota de la Memoria	2022	2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota de la Memoria	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		60.559.018,19	63.811.403,73	A) PATRIMONIO NETO		56.343.242,36	56.072.459,64
I. Inmovilizado intangible	4.1 y 7	60.700,98	73.249,41	A-1) Fondos propios		36.151.746,97	35.049.088,88
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		3.739,46	4.259,46	I. Patrimonio		20.776.657,09	20.776.657,09
2. Aplicaciones informáticas		52.530,04	39.852,27	II. Resultados acumulados	3 y 9	14.272.431,79	13.094.144,07
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		4.431,48	29.137,68	III. Resultado del ejercicio	3	1.102.658,09	1.178.287,72
II. Inmovilizado material	2.3, 4.2 y 5	44.107.743,50	47.090.195,56	A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
1. Terrenos y bienes naturales		7.473.300,59	7.653.786,22	I. Activos financ. a valor razonable con cambios en el patrim. neto		-	-
2. Construcciones		35.985.663,77	38.725.938,31	II. Operaciones de cobertura		-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		96.598,18	121.453,29	III. Otros		-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos		400.256,93	398.629,60	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.14 y 14	20.191.495,39	21.023.370,76
5. Otro inmovilizado		151.924,03	190.388,14	B) PASIVO NO CORRIENTE		11.470.944,76	13.264.817,64
III. Inversiones inmobiliarias	2.3, 4.3 y 6	16.058.923,69	16.288.207,17	I. Provisiones a largo plazo	11	-	601.798,41
1. Terrenos		14.481.393,80	14.481.393,80	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Construcciones		1.577.529,89	1.806.813,37	2. Provisión para responsabilidades	11.3	-	601.798,41
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	3. Otras provisiones		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	II. Deudas a largo plazo	8	6.027.152,91	6.989.924,32
2. Créditos a empresas		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		5.820.031,42	6.853.766,89
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.6 y 8	6.628,41	7.856,49	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	3. Otras		207.121,49	136.157,43
2. Créditos a terceros		6.338,65	7.566,73	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	-	IV. Pasivos por impuesto diferido	4.14, 8 y 14	5.443.791,85	5.673.094,91
4. Otros activos financieros		289,76	289,76	V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
VI. Activos por impuesto diferido	4.9 y 9.4	325.021,61	351.895,10	C) PASIVO CORRIENTE		2.355.883,91	1.766.066,69
VII. Deudores comerciales no corrientes		-	-	II. Provisiones a corto plazo	11.4	709.415,07	186.754,95
B) ACTIVO CORRIENTE		9.611.052,84	7.291.940,24	III. Deudas a corto plazo	8	1.147.162,04	1.136.343,12
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		1.073.860,29	1.072.879,20
II. Existencias		-	-	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		7.801,34	18.281,73
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.11 y 8	576.693,86	802.748,40	3. Otros pasivos financieros		65.500,41	45.182,19
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		230.118,80	525.541,02	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	4.16 y 18	120.226,20	46.999,73
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		-	-	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	379.080,60	395.968,89
3. Deudores varios		252.097,17	277.207,38	1. Acreedores y otras cuentas a pagar		138.986,38	128.116,98
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	-	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	4.15	-	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas		94.477,89	-	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	240.094,22	267.851,91
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	VI. Periodificaciones		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	1.505.576,03	100,00	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		70.170.071,03	71.103.343,97
1. Instrumentos de patrimonio		-	-				
2. Créditos a empresas		-	-				
3. Otros activos financieros		1.505.576,03	100,00				
VI. Periodificaciones	8	31.974,69	20.580,96				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		7.496.808,26	6.468.510,88				
1. Tesorería		7.496.808,26	6.468.510,88				
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-				
TOTAL ACTIVO (A+B)		70.170.071,03	71.103.343,97				



Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2022

(en euros)

	Nota de la Memoria	(Debe) Haber	
		2022	2021
1. Importe neto de la cifra de negocios		6.068.861,68	5.197.882,08
A. Tasas portuarias		5.531.096,79	4.773.454,31
a) Tasa de ocupación		1.682.739,90	1.327.565,01
b) Tasas de utilización		2.927.764,57	2.901.740,72
1. Tasa del buque		1.012.290,31	961.514,25
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo		7.124,28	5.212,06
3. Tasa del pasaje		3.910,49	2.413,97
4. Tasa de la mercancía		1.904.439,49	1.932.600,44
5. Tasa de la pesca fresca		-	-
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito		-	-
c) Tasa de actividad		863.850,66	492.321,25
d) Tasa de ayudas a la navegación		56.741,66	51.827,33
B. Otros ingresos de negocio	10.2	537.764,89	424.427,77
a) Importes adicionales a las tasas		113.329,62	110.357,20
b) Tarifas y otros		424.435,27	314.070,57
Tarifas y otros (no incluido Marpol)		327.265,74	223.863,49
Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques		97.169,53	90.207,08
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		6.868,86	786,64
5. Otros ingresos de explotación	10.3	893.570,44	1.342.247,43
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		298.532,74	292.454,71
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	-
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	4.14 y 14.2	105.037,70	122.792,72
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	4.16 y 10.1	490.000,00	927.000,00
6. Gastos de personal	4.13 y 10.4	(3.048.371,56)	(3.135.079,28)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(2.270.720,30)	(2.246.586,24)
b) Indemnizaciones		(890,27)	(83.072,29)
c) Cargas sociales		(843.725,57)	(805.420,75)
d) Provisiones		66.964,58	-
7. Otros gastos de explotación	10.1	(1.449.111,21)	(1.260.840,30)
a) Servicios exteriores		(1.100.528,92)	(869.835,86)
1. Reparaciones y conservación		(241.439,11)	(243.809,17)
a. Reparaciones y conservación		(180.580,91)	(178.555,92)
b. Gastos de recogida de desechos generados por buques		(60.858,20)	(65.253,25)
2. Servicios de profesionales independientes		(75.671,06)	(88.621,81)
3. Suministros y consumos		(415.461,94)	(236.182,91)
4. Otros servicios exteriores		(367.956,81)	(301.221,97)
b) Tributos	10.1	(55.679,10)	(83.203,45)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	4.11 y 10.1	(13.958,05)	(45.670,95)
d) Otros gastos de gestión corriente	10.1	(22.006,97)	(19.869,60)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM	4.17 y 10.1	(190.938,17)	(180.260,44)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	4.16 y 10.1	(66.000,00)	(62.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	5, 6 y 7	(2.696.304,92)	(2.770.991,02)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4.14 y 14.1	969.116,97	983.573,46
10. Excesos de provisiones		2.733,10	38.712,45
Exceso provisiones	11.4	69.697,68	38.712,45
Ajustes exceso de provisiones		(66.964,58)	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		518.464,99	1.288.478,08
a) Deterioros y pérdidas	5	-	(41.234,24)
b) Resultados por enajenaciones y otras	5 y 6	518.464,99	1.329.712,32
Resultados por enajenaciones y otras		518.464,99	1.329.712,32
Ajustes resultados por enajenaciones y otras		-	-
Otros resultados			
a) Ingresos excepcionales		-	-
b) Gastos excepcionales		-	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		1.265.828,35	1.684.769,54
12. Ingresos financieros	10.5	11.567,63	4.129,45
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		11.567,63	4.129,45
c) Incorporación al activo de gastos financieros		-	-
13. Gastos financieros	8 y 10.5	(134.888,16)	(201.879,23)
a) Por deudas con terceros		(134.888,16)	(201.879,23)
b) Por actualización de provisiones		-	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
a) Deterioros y pérdidas.		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
Resultados por enajenaciones y otras		-	-
Ajustes resultados por enajenaciones y otras		-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		(123.320,53)	(197.749,78)
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.142.507,82	1.487.019,76
17. Impuesto sobre beneficios	9	(39.849,73)	(308.732,04)
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)	3	1.102.658,09	1.178.287,72



Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2022

(en euros)

CONCEPTO	Nota de la Memoria	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		2.548.120,31	2.759.655,53
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.142.507,82	1.487.019,76
2. Ajustes del resultado		1.177.092,42	1.220.150,13
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6 y 7	2.696.304,92	2.770.991,02
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5	-	41.234,24
c) Variación de provisiones (+/-)	11	(49.913,37)	644.561,31
d) Imputación de subvenciones (-)	14	(969.116,97)	(983.573,46)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5	(518.464,99)	(1.329.712,32)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
g) Ingresos financieros (-)	10.5	(11.567,63)	(4.129,45)
h) Gastos financieros (+)	10.5	134.888,16	201.879,23
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	4.14 y 14.2	(105.037,70)	(122.792,72)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)		-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)		-	1.692,28
3. Cambios en el capital corriente	8	397.207,37	252.973,29
a) Existencias (+/-)		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		255.255,23	576.878,79
c) Otros activos corrientes (+/-)		(11.393,73)	2.872,93
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		103.288,51	(261.348,32)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		62.057,36	(50.430,11)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(12.000,00)	(15.000,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	8	(168.687,30)	(200.487,65)
a) Pagos de intereses (-)		(113.214,12)	(204.703,93)
b) Cobros de dividendos (+)		-	-
c) Cobros de intereses (+)		11.567,63	4.129,45
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)		-	-
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)		-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(67.040,81)	86,83
g) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		(465.394,51)	1.134.072,20
6. Pagos por inversiones (-)		(1.622.801,27)	(755.916,39)
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible	7	(6.847,70)	(26.707,47)
c) Inmovilizado material	5	(110.477,54)	(724.753,80)
d) Inversiones inmobiliarias		-	(4.455,12)
e) Otros activos financieros		(1.505.476,03)	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	5	1.157.406,76	1.889.988,59
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		1.157.406,76	1.889.988,59
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		(1.054.428,42)	(1.036.353,63)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	14.000,00
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	14.000,00
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	8	(1.054.428,42)	(1.050.353,63)
a) Emisión		-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
3. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		(1.054.428,42)	(1.050.353,63)
1. Deudas con entidades de crédito (-)		(1.054.428,42)	(1.050.353,63)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
3. Otras deudas (-)		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)		1.028.297,38	2.857.374,10
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		6.468.510,88	3.611.136,78
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		7.496.808,26	6.468.510,88



Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2022
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado 31/12/2022

(en euros)

	Nota de la Memoria	2022	2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.102.658,09	1.178.287,72
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)			20.978,08
I. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados			24.478,08
V. Efecto impositivo			(3.500,00)
1. Efecto impositivo subvenciones			(3.500,00)
2. Efecto impositivo otros elementos de Patrimonio Neto		-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	14	(831.875,37)	(860.472,77)
VI. Por valoración de activos y pasivos		-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	14	(1.074.154,67)	(1.106.366,18)
IX. Efecto impositivo	9	242.279,30	245.893,41
1. Traspaso al rdo. efecto impositivo subvenciones		242.279,30	245.893,41
2. Traspaso al rdo. efecto impositivo otros elementos de Patrimonio Neto		-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)		270.782,72	338.793,03

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2022

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	20.776.657,09	12.728.120,53	366.023,54	0,00	21.862.865,45	55.733.666,61
I. Ajustes por cambios de criterio 2020 y	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2020 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	20.776.657,09	12.728.120,53	366.023,54	0,00	21.862.865,45	55.733.666,61
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.178.287,72	0,00	(839.494,69)	338.793,03
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	366.023,54	(366.023,54)	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	20.776.657,09	13.094.144,07	1.178.287,72	0,00	21.023.370,76	56.072.459,64
I. Ajustes por cambios de criterio 2021.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2021.	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	20.776.657,09	13.094.144,07	1.178.287,72	0,00	21.023.370,76	56.072.459,64
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.102.658,09	-	(831.875,37)	270.782,72
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.178.287,72	(1.178.287,72)	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	20.776.657,09	14.272.431,79	1.102.658,09	-	20.191.495,39	56.343.242,36



1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 Naturaleza

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa (en lo sucesivo “la Autoridad Portuaria” o “la Entidad”) es una Entidad de Derecho Público de los previstos en la letra i) del apartado 2 del artículo 2º de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Estado, teniendo plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La Autoridad Portuaria se rige por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y supletoriamente por la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Entidad aplica los principios y normas de contabilidad, recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan. También aplica las Ordenes EHA/733/2010 y EHA/2043/2010, así como las Instrucciones y Directrices de aplicación del PGC en el sistema portuario de titularidad estatal establecidas por el Organismo Público Puertos del Estado y las normas de desarrollo aprobadas por el ICAC.

1.2 Domicilio Social y NIF

El domicilio social radica en Vilagarcía de Arousa, en el Peirao de Pasaxeiros, 1 y NIF Q3667003B.

1.3 Objeto Social

Su objeto social está regido por el artículo 25 del Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y comprende las siguientes competencias:

- 1.- La prestación de los servicios generales, así como la gestión y el control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- 2.- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- 3.- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas.
- 4.- La gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas adscritas.
- 5.- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos asignados.
- 6.- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- 7.- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- 8.- La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.



Para el ejercicio de las competencias de gestión atribuidas, la Autoridad Portuaria tiene las siguientes funciones:

- a) Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual.
- b) Gestionar los servicios generales y los de señalización marítima, autorizar y controlar los servicios portuarios y las operaciones y actividades que requieran su autorización o concesión.
- c) Coordinar la actuación de los diferentes órganos de la Administración y entidades por ella participadas, que ejercen sus actividades en el ámbito del puerto, salvo cuando esta función esté atribuida expresamente a otras Autoridades.
- d) Ordenar los usos de la zona de servicio del puerto, y planificar y programar su desarrollo, de acuerdo con los instrumentos de ordenación del territorio y de planificación urbanística aprobados.
- e) Redactar y formular los planes especiales de ordenación de la zona de servicio del puerto, en desarrollo del planeamiento general urbanístico.
- f) Proyectar y construir las obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.
- g) Elaborar, en su caso, los planes de objetivos de horizonte temporal superior a cuatro años.
- h) Aprobar los proyectos de inversión que estén incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución.
- i) Informar el proyecto de Reglamento de Explotación y Policía del puerto, y elaborar y aprobar las correspondientes Ordenanzas Portuarias con los trámites y requisitos establecidos, así como velar por su cumplimiento.
- j) Controlar en el ámbito portuario, el cumplimiento de la normativa que afecte a la admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas, al igual que los sistemas de seguridad y de protección ante acciones terroristas y antisociales, contra incendios y de prevención y control de emergencias en los términos establecidos por la normativa sobre protección civil, y lucha contra la contaminación marina, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos de las Administraciones Públicas, así como colaborar con las Administraciones competentes sobre protección civil, prevención y extinción de incendios y salvamento.
- k) Aprobar libremente las tarifas por los servicios comerciales que preste, así como proceder a su aplicación y recaudación.
- l) Otorgar las concesiones y autorizaciones y elaborar y mantener actualizados los censos y registros de usos del dominio público portuario. Así como otorgar las licencias de prestación de servicios portuarios en la zona de servicio del puerto.
- m) Recaudar las tasas por las concesiones y autorizaciones otorgadas, vigilar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento, aplicar el régimen sancionador y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.
- n) Impulsar la formación de su personal y desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria y la protección del medio ambiente, así como colaborar en ello con otros puertos, organizaciones o empresas, ya sean nacionales o extranjeras.
- ñ) Inspeccionar el funcionamiento de las señales marítimas, cuyo control se le asigne, en los puertos de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, denunciando a ésta, como responsable de su funcionamiento y mantenimiento, los problemas detectados para su corrección.



o) Gestionar su política comercial internacional, sin perjuicio de las competencias propias de los Ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital y de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

p) Autorizar la participación de la Autoridad Portuaria en sociedades, y la adquisición y enajenación de sus acciones, cuando el conjunto de compromisos contraídos no supere el 1 por ciento del activo no corriente neto de la Autoridad Portuaria y siempre que estas operaciones no impliquen la adquisición o pérdida de la posición mayoritaria.

q) La instalación y el mantenimiento de la señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación que sirvan de aproximación y acceso del buque al puerto o puertos que gestionen, así como el balizamiento interior de las zonas comunes.

r) Promover que las infraestructuras y servicios portuarios respondan a una adecuada intermodalidad marítimo-terrestre, por medio de una red viaria y ferroviaria eficiente y segura, conectada adecuadamente con el resto del sistema de transporte y con los nodos logísticos que puedan ser considerados de interés general.

s) Administrar las infraestructuras ferroviarias de su titularidad, favoreciendo una adecuada intermodalidad marítimo-ferroviaria.

t) Recabar la información relativa a los servicios que se presten y a las actividades que se desarrollen en la zona de servicio del puerto.

Los recursos económicos de la Autoridad Portuaria estarán integrados por:

a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.

b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 19.1.b) y 241 bis del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.

d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.

e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.

f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.

g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que pueda concertar.

h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.

i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.

j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

El ejercicio económico coincide con el año natural, y a la fecha de cierre la Entidad no tiene empresas participadas con las que consolidar.

1.4 Órganos

Los órganos de la Autoridad Portuaria son los siguientes:



De gobierno: Consejo de Administración y Presidente

De gestión: Director

De asistencia: Consejo de Navegación y Puerto

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

a) Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Autoridad Portuaria y se presentan de acuerdo con el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, y las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el ICAC, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Autoridad Portuaria, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las Cuentas Anuales de 2021 han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria el 30 de junio de 2022.

b) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

c) La entidad no aporta información complementaria adicional que resulte necesaria para mostrar la imagen fiel.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de las Cuentas Anuales de 2022, la entidad no aplica principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

a) La Entidad no ha aplicado ningún cambio en sus estimaciones contables derivadas de aspectos críticos contables de valoración

b) La Autoridad Portuaria ha utilizado estimaciones contables en las vidas útiles del inmovilizado y en las cuentas comerciales de clientes, así como en la dotación de provisiones por responsabilidades. También se han utilizado estimaciones en relación con los deterioros de los activos materiales e intangibles y con la recuperación de los activos por impuesto diferido.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

2.4 Comparación de la información

La información se presenta de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en cuanto a principios contables, normas de registro, valoración y presentación. Los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo contenidos en estas cuentas han sido los adoptados para los organismos que configuran



el sistema portuario de titularidad estatal, acordes con el Plan General de Contabilidad. La comparación de la información que se ofrece es homogénea.

Con respecto al ejercicio anterior no se ha modificado la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo; por tanto no hay motivo que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.5 Agrupación de partidas

A los efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

Las distintas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan desagregadas en consonancia con la normativa vigente, por lo que no se estima necesario presentar un especial desglose de las mismas. En los casos en que ha sido necesario dicha desagregación, ésta figura en el apartado correspondiente de la memoria.

2.7 Cambios en criterios contables

La Autoridad Portuaria no ha realizado ajustes significativos por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio que permitan una información más fiable y relevante.

2.8 Corrección de errores

En el ejercicio 2022 no se han producido ajustes significativos por corrección de errores.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2022 que será presentada al Consejo de Administración para su aprobación, es la que se refleja en el esquema que se expone a continuación:

BASE DE REPARTO

- Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias 1.102.658,09

APLICACIÓN

- Reserva por beneficios acumulados 1.102.658,09

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

La Autoridad Portuaria viene aplicando como principales criterios de valoración para la preparación de los estados contables adjuntos los que se indican a continuación:

4.1 Inmovilizado Intangible

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable



contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad. Este criterio implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

El Inmovilizado Intangible se activa en el Balance cuando es probable la obtención a partir del mismo, de beneficios o rendimiento económicos para la Sociedad en el futuro, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

El inmovilizado intangible de la Autoridad Portuaria corresponde a:

a) Adquisiciones de "Aplicaciones Informáticas" que se encuentran valoradas a su coste de adquisición. Se amortizan linealmente en un período de cinco años. Los gastos de mantenimiento de dichas aplicaciones se registran directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Propiedad Industrial.- Se registra por el importe satisfecho para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma. La amortización se realiza de forma lineal en función de su vida útil estimada que se ha fijado en 10 años.

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad estima la posible existencia de las mismas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

La Entidad no posee inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.2 Inmovilizado Material

Las inmovilizaciones materiales se reflejan del siguiente modo:

a.- Los terrenos y bienes naturales, los accesos marítimos, las obras de abrigo y dársenas y las obras de atraque adscritos antes del 1 de enero de 1993 están valorados por su Valor Real de Utilización a dicha fecha, de acuerdo con la peritación realizada en 1995 por un experto independiente, peritación que ha incluido también la revisión de las vidas útiles de estos activos.

b.- Los restantes elementos adscritos antes de 1 de enero de 1993 se reflejan a su valor contable al cierre del ejercicio 1992. El citado valor contable es el que figuraba recogido en la contabilidad de la extinguida Junta del Puerto y se corresponde con el coste de adquisición de los bienes, actualizado anualmente de acuerdo con índices correctores de la inflación.

c.- Las obras e instalaciones de iluminación de costas y señales marítimas y los terrenos afectados a los servicios de los mismos se adscribieron a la Autoridad Portuaria el 1 de enero de 1993 y se valoraron, por un tasador independiente, por su valor venal.

d.- Las inmovilizaciones materiales adquiridas a partir de 1 de enero de 1993 están valoradas por el coste de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

e.- Las obras e instalaciones del dominio público terrestre construidas por sus titulares, revierten a la Autoridad Portuaria en el momento que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado por tasación pericial independiente.

f.- En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición los gastos financieros que se hayan



devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o construcción.

g.- El inmovilizado material en curso se contabiliza por su coste de adquisición, y no se amortiza hasta su puesta en funcionamiento.

h.- Los gastos por reparaciones y conservación, que no suponen un incremento de la vida útil, se imputan a resultados en el ejercicio en que se producen. Sin embargo, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

i.- Las adquisiciones de bienes de inmovilizado que individualmente no superen el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto. No obstante, cuando se trate de adquisición de lotes de elementos que individualmente no, pero en su conjunto sí lo superan de forma significativa se contabiliza como un lote único o como un único elemento de inmovilizado a efectos contables.

j.- Las amortizaciones se establecen de manera sistemática en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento y uso, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarles. Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento de inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

El cuadro de vidas útiles y coeficientes de amortización del inmovilizado material aplicado es el que se muestra a continuación:



BIENES		Años de vida útil	% Amort. anual
Clasificación funcional	Descripción		
01	Instalaciones de ayudas a la navegación		
0104	Instalaciones de ayudas visuales	10	10
0105	Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	20
0106	Instalaciones de gestión y explotación	5	20
02	Accesos marítimos:		
0201	Dragados de primer establecimiento	50	2
0203	Esclusas	75	1,33
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	2,86
03	Obras de abrigo y defensa:		
0301	Diques y obras de abrigo	50	2
0303	Escollera de protección de recintos	40	2,5
04	Obras de atraque:		
0401	Muelles de fábrica	40	2,5
0402	Muelles de hormigón armado y metálicos	30	3,33
0403	Defensas y elementos de amarre	5	20
0404	Obras complementarias para atraque	15	6,7
0405	Pantalanes flotantes	10	10
0406	Boyas de amarre	15	6,7
05	Instalaciones para reparación de barcos:		
0501	Diques secos	40	2,5
0502	Varaderos	30	3,33
0503	Diques flotantes	25	4
06	Edificaciones:		
0601	Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	2,86
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	2,86
0603	Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares	50	2
0604	Viviendas y otros edificios	50	2
0605	Edificaciones menores	50	2
0606	Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	5,88
0607	Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	2,86
07	Instalaciones generales		
0701	Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior		
	>Subestaciones e instalaciones eléctricas, redes de distribución de energía eléctrica	17	5,88
	>Resto de elementos del epígrafe 0701	17	5,88
0702	Cerramientos	17	5,88
0703	Otras instalaciones	17	5,88
08	Pavimentos, calzadas y vías de circulación		
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación	25	4
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	6,7
0803	Caminos, zonas de circulación y aparcamiento, depósitos	15	6,5
0804	Puentes de fábrica	45	2,22
0805	Puentes metálicos	35	2,86
0806	Túneles	35	2,86
09	Equipos de manipulación de mercancías		
0901	Cargaderos e instalaciones especiales	20	5
0902	Grúas de pórtico y porta contenedores	20	5
0903	Grúas automóbiles	10	10
0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero		
	>Tractores, autocamiones y remolques	10	10
	>Resto epígrafe 0904	10	10
10	Material flotante		
1001	Cabrias y grúas flotantes	25	4
1002	Dragas	25	4
1003	Remolcadores	25	4
1004	Gánguiles, gabarras y barcazas	25	4
1005	Equipo auxiliar y equipo de buzos	10	10
1006	Embarcaciones de servicio	15	6,7
1007	Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	6,7
11	Equipos de transporte		
1101	Automóviles y motocicletas	6,25	16
1102	Camiones y furgonetas	6,25	16
12	Material ferroviario		
1201	Locomotoras y tractores	15	6,7
1202	Vagones	20	5
13	Equipo de taller		
1301	Equipo de taller	14	7,1
14	Mobiliario y enseres		
1401	Mobiliario y enseres	10	10
15	Material diverso		
1501	Material diverso		
	>Mobiliario urbano, árboles	6,67	15
	>Equipos de oficina, material de laboratorio	6,67	15
	>Equipos para radiocomunicaciones, radiotelefonos	5	20
	>Equipo médicos asistenciales	6,67	15
16	Equipo informático		
1601	Equipo informático (hardware)	5	20



Deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

Tal y como se ha comentado en otros puntos de la Memoria, la Autoridad Portuaria analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de Septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2010.

La Autoridad Portuaria evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
- b) Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
- c) Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
- d) Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
- e) Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Autoridad Portuaria evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible

4.3 Inversiones inmobiliarias

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplican a las inversiones inmobiliarias.



Están clasificados como inversiones inmobiliarias los bienes (generalmente terrenos y edificaciones) que son susceptibles de ser concesionados, autorizados o arrendados en el curso normal de las operaciones propias y habituales de la Autoridad Portuaria.

También se clasifican como inversiones inmobiliarias las altas de activos revertidos de naturaleza inmobiliaria y que tras su reversión se tramite el otorgamiento de una prórroga o de una nueva concesión.

No se reclasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que, a pesar de encontrarse concesionados, autorizados o arrendados total o parcialmente, no tengan como finalidad principal su puesta a disposición de terceros para su explotación económica por estos.

Con carácter general, no se incluyen entre los terrenos susceptibles de ser calificados como inversiones inmobiliarias, los correspondientes a zonas de tránsito y maniobra.

4.4 Arrendamientos

Todos los arrendamientos vigentes en 2022 que como arrendataria tiene la Autoridad Portuaria son de carácter operativo.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria actúa como arrendadora del dominio público portuario mediante dos instrumentos jurídicos: Autorizaciones y Concesiones. Estos arrendamientos tienen también carácter operativo.

El carácter operativo de los arrendamientos en los que la Autoridad Portuaria actúa, bien como parte arrendadora bien como parte arrendataria, deriva de la naturaleza de los contratos, que se ajustan a la definición ofrecida en la Norma de Registro y Valoración 8.2 del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, que lo define como un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, son considerados, respectivamente como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5 Permutas

Se entiende que un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios. En el ejercicio 2022 la Entidad no ha realizado operaciones de permuta.

4.6 Instrumentos Financieros

4.6.1) Activos Financieros

Todos los activos financieros de la Autoridad Portuaria se encuentran clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a coste amortizado"

El registro inicial a valor razonable -que la norma de valoración 9ª establece como que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada- será aplicable a partidas tales como créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales.

No obstante, en relación con los créditos y débitos por operaciones no comerciales, los anticipos y créditos al personal se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, circunstancia que concurre en esta Autoridad Portuaria. Por otra parte, con respecto a la valoración de fianzas o depósitos recibidos o constituidos, dada



su naturaleza y fines y su escasa relevancia están valorados por su valor nominal. Por ello, atendiendo al principio contable de importancia relativa, tampoco se procederá a la actualización financiera de las cuentas a cobrar a corto plazo por subvenciones de capital devengadas.

Deterioro de créditos por operaciones comerciales

La Autoridad Portuaria aplica un criterio de prudencia en la valoración de sus cuentas a cobrar, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago, efectuando las correspondientes dotaciones para estimar el deterioro de los créditos de clientes, con los siguientes criterios generales de dotación:

Tasas Portuarias y otros ingresos de carácter público

Se dotan los porcentajes que a continuación se detallan, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de finalización del período voluntario de pago de las correspondientes facturas:

- a) Entre 0 y 12 meses: 0%
- b) Entre 12 y 24 meses: 50%
- c) Más de 24 meses: 100%

Ingresos de carácter privado

Se dota la correspondiente provisión por deterioro de los créditos de clientes por el 100% de la deuda en los siguientes supuestos:

- a) Cuando hayan transcurrido 6 meses desde el vencimiento de la factura
- b) Cuando el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores o suspensión de pagos
- c) Cuando las obligaciones hayan sido reclamadas judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro

Para los casos en que la duda sobre la recuperación del derecho sea superior a la que se produce en circunstancias habituales, la Autoridad Portuaria dota un porcentaje del 100% de provisión independientemente de la antigüedad de la deuda.

4.6.2) Pasivos Financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Autoridad Portuaria y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Acreedores



Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos. Se considera corto plazo, un período inferior a un ejercicio económico anual, y largo plazo todo lo que exceda de corto plazo.

4.7 Existencias

La Autoridad Portuaria sigue la política de llevar a gasto del ejercicio, todas las compras de materiales y repuestos que realiza, no existiendo un stock material en ningún momento, ya que las compras se realizan sobre pedido para reparaciones concretas, y el tiempo que tardan los proveedores en suministrar un pedido es inmediato.

4.8 Transacciones en moneda extranjera

No se han realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2022.

4.9 Impuesto Sobre Beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.10 Gastos e Ingresos

Los gastos e ingresos se imputan a resultados en función de su devengo, cuando se produce la corriente real de bienes consumidos e ingresados, independientemente del momento en que se



origine la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, las pérdidas incluyendo las potenciales no realizadas, son contabilizadas tan pronto son conocidas.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando se produce la transferencia del control del servicio comprometido con el cliente.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.11 Provisiones y Contingencias

La Autoridad Portuaria en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

a) Provisiones: La empresa reconoce como provisiones los pasivos que cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones se valoran a la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

En las provisiones la empresa estima la probabilidad de que finalmente deba desprenderse o no de recursos para extinguir una obligación. Si se considera que la probabilidad es mayor que el 50% se dota la provisión.

Figuraran en el pasivo no corriente del balance si son a largo plazo, y en el pasivo corriente si son a corto plazo.

b) Contingencias: Son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas cuando exista la probabilidad de salida de recursos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Tienen la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse, para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la entidad, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

El importe del gasto medioambiental derivado de las citadas actividades, se considera gasto de explotación del ejercicio en que se devenguen y se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio de la entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan en las correspondientes partidas del activo no corriente del balance.

La determinación del precio de adquisición y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se registran teniendo en cuenta las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad.



Los gastos claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, que en la fecha de cierre del ejercicio, sean probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán, motivarán el registro de una provisión de naturaleza medioambiental. El importe de dicha provisión será la mejor estimación posible del gasto necesario para hacer frente a la obligación en la fecha de cierre del balance.

4.13 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

La Autoridad Portuaria tiene el compromiso de complementar las prestaciones de jubilación reconocidas por la Seguridad Social de los colectivos de empleados activos y pasivos que se integraron en 1987 en el Régimen General de la Seguridad Social y que venían percibiendo a través del Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos, prestaciones en sustitución de las otorgadas por la Seguridad Social. Se decidió externalizar el fondo por los compromisos por pensiones antes descritos, pagando la Autoridad Portuaria una póliza de seguros que cubrió el pasivo actuarial derivado de estos compromisos. En 2022 ya sólo se pagan las variaciones experimentadas, que son prácticamente residuales, contabilizándose por su naturaleza aquellos gastos o ingresos que pudieran determinarse al cierre del ejercicio, o en su caso, por la aparición de algún nuevo pasivo.

4.14 Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

Subvenciones oficiales

Las subvenciones de capital destinadas a financiar inversiones se devengan en el momento en que se acredita la inversión. A medida que se producen las certificaciones se reconoce un ingreso en la cuenta de subvenciones oficiales de capital.

Cuando entran en funcionamiento los bienes que financia la subvención, esta se imputa a resultados en función del periodo de amortización de dichos bienes, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el momento del reconocimiento de una subvención de capital en el patrimonio, se registra el correspondiente pasivo por impuesto diferido, cuya reversión se irá produciendo a medida que se vaya imputando la subvención a la cuenta de resultados.

En el Estado de cambios en el patrimonio neto, las subvenciones figuran por su importe bruto, y se le resta el efecto impositivo. De la misma manera se presenta la parte que se da de baja de patrimonio para su imputación a resultados.

Reversión de concesiones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, extinguida la autorización o concesión, el titular tendrá derecho a retirar fuera del espacio portuario los materiales, equipos o instalaciones desmontables que no reviertan gratuitamente a la Autoridad Portuaria en función de lo previsto en el título, estando obligado a hacerlo cuando así lo determine la Autoridad Portuaria, la cual podrá efectuar la retirada con cargo al titular de la autorización o concesión extinguida, cuando el mismo no la efectúe en el momento o plazo que se le indique.

La Autoridad Portuaria decidirá sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables, que revertirán gratuitamente y libre de cargas a la Autoridad Portuaria, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por aquél y a sus expensas.

El alta contable de los activos que reviertan gratuitamente a la Autoridad Portuaria a la extinción de las concesiones, se registran en el momento en que se produce dicha extinción. Los



activos revertidos se clasifican inicialmente como “inmovilizado material” (subgrupo 21), debiendo en su caso reclasificarse como inversiones inmobiliarias cuando se otorguen nuevamente en concesión, o bien directamente como “inversiones inmobiliarias” (subgrupo 22) cuando procedan de concesiones prorrogadas o se disponga de evidencia suficiente sobre su destino a los fines propios de dicha calificación.

Los bienes de inmovilizado adquiridos gratuitamente en concepto de reversión de concesiones son valorados por su valor razonable en el momento de la reversión, tal como se define en el punto 2 del apartado 6º “Criterios de Valoración”, del Marco Conceptual.

Por otra parte, el carácter gratuito de las reversiones induce a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. Por tanto, el reconocimiento como activo de los bienes revertidos gratuitamente implica simultáneamente el reconocimiento como contrapartida de un incremento en el patrimonio neto de la Autoridad Portuaria, registrando contablemente el valor razonable de los activos revertidos con abono a la cuenta 138 “Ingresos por reversión de concesiones” que se clasifica en el balance dentro de la rúbrica A-3) “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Patrimonio Neto. Estos ingresos se reconocen e imputan a resultados según los mismos criterios aplicables a las subvenciones de capital.

4.15 Fondo de Compensación Interportuario

Este fondo está regulado en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante que en el artículo 159 establece que el Fondo de Compensación Interportuario constituye el instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Es administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, y se dota anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho Organismo Público.

La cuantía anual de la aportación de cada Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario se determina por agregación de determinados importes correspondientes al ejercicio anterior que se determinan en el apartado 3 del citado artículo.

Las aportaciones al FCI de la Autoridad Portuaria tienen la consideración de gasto no reintegrable de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del citado artículo 159. Teniendo a la vista el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias, se considera que se debe clasificar dicho gasto (utilizando para su registro la cuenta 657) como letra f) de la partida 7. “Otros gastos de explotación” del Resultado de explotación.

Por lo que respecta a la distribución del FCI, el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante señala expresamente que “dicha asignación tendrá la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma...”. Por tanto, el FCI recibido por la Autoridad Portuaria se contabiliza como ingreso del ejercicio (utilizándose para ello la cuenta 757), dentro de la partida 5. “Otros ingresos de explotación” del Resultado de explotación.

4.16 Aportación a Puertos del Estado

El artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, establece la aportación a Puertos del Estado por parte de esta Autoridad Portuaria, del 4 % de los ingresos devengados en concepto de Tasas, teniendo dicho gasto la consideración de gasto de explotación y liquidándose con periodicidad trimestral.

La aportación realizada por la Autoridad Portuaria figura registrada en el epígrafe “Aportación a Puertos del Estado” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



4.17 Operaciones con partes vinculadas

La Autoridad Portuaria realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Altas de Inmovilizado Material

Las altas más relevantes producidas en el inmovilizado en explotación en el ejercicio 2022 corresponden a las siguientes inversiones:

- Vallado de seguridad escollera Muelle de Ferrazo (45.430,90 €)
- Adecuación instalaciones ayudas a la navegación y señales marítimas en Faro de Corrubedo (19.827,75 €)
- Automatización portales de acceso a muelles Comercial, Comboa y Ferrazo (12.297,89 €)
- Equipo de refrigeración temperatura controlada (aire acondicionado PIF) (8.071,90 €)
- 12 nuevas luminarias LED calles Galeón y Gamela (7.028,90 €)
- Ampliación control acceso en centro de control del Muelle Comercial (5.471,66 €)

Enajenaciones de Inmovilizado Material

En el ejercicio 2022 se han realizado las siguientes enajenaciones de inmovilizado material, con los datos que se señalan:

Descripción del activo	Valor Bruto	Amortización	Precio de Venta	Resultado de la operación
Terreno antigua Comandancia (5.665 m2)	180.485,63	0,00	1.157.406,76	976.921,13

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2022 existen bienes de inmovilizado material con un valor bruto de 14.305.225,38 euros que se encuentran totalmente amortizados al final del ejercicio y que todavía están en uso. El desglose por grupos es el siguiente:

TIPO DE INMOVILIZADO	Valor Bruto
Construcciones	12.587.528,91
Equipamientos e instalaciones técnicas	489.592,91
Otro inmovilizado material	1.228.103,56
Total	14.305.225,38

Gastos financieros capitalizados

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2022.

Permutas



No se han producido permutas en el ejercicio 2022.

Compromisos

La Autoridad Portuaria, a 31 de diciembre de 2022 tiene compromisos firmes de inversión en inmovilización material, derivados de los siguientes proyectos de inversión:

- “Luminarias LED viales Enlace, Malasa y muelle de Comboa, adjudicada a Sonepar Ibérica Spain, SAU, el 16/11/2022 por un importe de 10.018,98 euros. A 31/12/22 se encuentra pendiente de ejecutar 9.075,18 euros.
- “Tres norays para el muelle de Sálvora”, adjudicada a Rey Procesos Fundición el 19/12/2022 por un importe de 2.040,00 euros, pendientes de ejecutar en su totalidad a fecha 31/12/2022.

Correcciones valorativas

En 2022 no se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados materiales.

El movimiento de las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:



RESUMEN INMOVILIZADO MATERIAL 2022

CONCEPTO	Saldo 31-12-21	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias (- /+)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 31-12-22
		Altas (+)	Bajas (-)					
a) Terrenos y bienes naturales	7.695.020,46		(180.485,63)					7.514.534,83
b) Construcciones	81.299.208,57	91.192,21	(1.034.649,60)					80.355.751,18
Accesos marítimos	18.266.912,95							18.266.912,95
Obras de abrigo y defensa	2.885.295,46							2.885.295,46
Obras de atraque	30.344.210,00							30.344.210,00
Instalaciones para reparación de barcos	711.109,53							711.109,53
Edificaciones	6.909.139,88		(953.286,09)					5.955.853,79
Instalaciones generales	6.474.240,06	91.192,21	(45.855,47)					6.519.576,80
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15.708.300,69		(35.508,04)					15.672.792,65
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	790.840,22	1.355,20						792.195,42
Instalaciones de ayuda a la navegación	379.248,40	1.355,20						380.603,60
Equipos de manipulación de mercancías	44.371,17							44.371,17
Material flotante	349.956,10							349.956,10
Material ferroviario								
Equipo de taller	17.264,55							17.264,55
d) Otro inmovilizado	1.609.344,36	10.201,87	(47.100,39)	4.415,13				1.576.860,97
Mobiliario	379.952,41		(25.005,14)					354.947,27
Equipos para proceso de información	246.546,69							246.546,69
Elementos de transporte	50.537,67							50.537,67
Otro inmovilizado material	932.307,59	10.201,87	(22.095,25)	4.415,13				924.829,34
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	91.394.413,61	102.749,28	(1.262.235,62)	4.415,13				90.239.342,40
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	398.629,60	1.627,33						400.256,93
TOTAL	91.793.043,21	104.376,61	(1.262.235,62)	4.415,13				90.639.599,33



ALTAS DE INMOVILIZACIONES MATERIALES 2022

CONCEPTO	Adquisiciones a proveedores externos	Adquisiciones a otras AA.PP. y Puertos del Estado	Incorporación al activo de gastos financieros (+)	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas, donaciones y legados	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros org. públicos y otras altas	Trasposos de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2022
a) Terrenos y bienes naturales									
b) Construcciones	62.643,12	-	-	-	-	-	-	28.549,09	91.192,21
Accesos marítimos									
Obras de abrigo y defensa									
Obras de atraque									
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones									
Instalaciones generales	62.643,12							28.549,09	91.192,21
Pavimentos, calzadas y vías de circulación									
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	1.355,20	-	-	-	-	-	-	-	1.355,20
Instalaciones de ayuda a la navegación	1.355,20								1.355,20
Equipo de manipulación de mercancías									
Material flotante									
Material ferroviario									
Equipo de taller									
d) Otro inmovilizado	10.201,87	-	-	-	-	-	-	-	10.201,87
Mobiliario									
Equipos de proceso de información									
Elementos de transporte									
Otro inmovilizado material	10.201,87								10.201,87
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	74.200,19	-	-	-	-	-	-	28.549,09	102.749,28
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	30.176,42							(28.549,09)	1.627,33
TOTAL	104.376,61	-	-	-	-	-	-	-	104.376,61



BAJAS DE INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	Venta a empresas externas y retiros o bajas de inventario	Venta a otras AA.PP. y puertos del estado	Elementos subsumidos	Transferencias a otros organismos públicos	Inmovilizado abierto al uso general	Total bajas del ejercicio 2022
a) Terrenos y bienes naturales	180.485,63					180.485,63
b) Construcciones	1.034.649,60	-	-	-	-	1.034.649,60
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque						
Instalaciones para reparación de barcos						
Edificaciones	953.286,09					953.286,09
Instalaciones generales	45.855,47					45.855,47
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	35.508,04					35.508,04
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de ayuda a la navegación						
Equipo de manipulación de mercancías						
Material flotante						
Material ferroviario						
Equipo de taller						
d) Otro inmovilizado	47.100,39	-	-	-	-	47.100,39
Mobiliario	25.005,14					25.005,14
Equipos de proceso de información						
Elementos de transporte						
Otro inmovilizado material	22.095,25					22.095,25
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	1.262.235,62	-	-	-	-	1.262.235,62
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO						
TOTAL	1.262.235,62	-	-	-	-	1.262.235,62



AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	Saldo a 31-12-21	Dotaciones (+)	Ventas, Retiros y otras bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias (-/+)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 31-12-22
a) Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Construcciones	42.573.270,26	2.374.053,63	(577.236,48)	-	-	-	-	44.370.087,41
Accesos marítimos	6.883.580,96	348.537,06	0,00					7.232.118,02
Obras de abrigo y defensa	1.271.512,87	53.444,81	0,00					1.324.957,68
Obras de atraque	16.604.124,03	929.570,92	0,00					17.533.694,95
Instalaciones para reparación de barcos	711.109,53	0,00	0,00					711.109,53
Edificaciones	3.514.054,42	141.871,49	(534.739,65)					3.121.186,26
Instalaciones generales	3.644.909,44	286.016,03	(23.355,84)					3.907.569,63
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	9.943.979,01	614.613,32	(19.140,99)					10.539.451,34
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	669.386,93	26.210,31	0,00	-	-	-	-	695.597,24
Instalaciones de ayuda a la navegación	299.823,65	14.923,38	0,00					314.747,03
Equipo de manipulación de mercancías	38.546,24	647,79	0,00					39.194,03
Material flotante	320.843,08	9.704,32	0,00					330.547,40
Material ferroviario	0,00	0,00	0,00					0,00
Equipo de taller	10.173,96	934,82	0,00					11.108,78
d) Otro inmovilizado	1.418.956,22	52.038,09	(46.057,37)	-	-	-	-	1.424.936,94
Mobiliario	327.247,30	12.101,26	(24.811,61)					314.536,95
Equipos de proceso de información	215.336,12	14.250,70	0,00					229.586,82
Elementos de transporte	50.537,67	0,00	0,00					50.537,67
Otro inmovilizado material	825.835,13	25.686,13	(21.245,76)					830.275,50
TOTAL	44.661.613,41	2.452.302,03	(623.293,85)	-	-	-	-	46.490.621,59



EVOLUCION DEL INMOVILIZADO EN CURSO EN 2022

NOMBRE INVERSIÓN	Saldo 31-12-21	Adquisiciones y otras altas 2022 (+)	Traspaso a inmov. material en explotación (-)	Traspaso a invers. inmobiliarias (+/-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo a 31-12-22
Asistencias técnicas y proyectos varios	389.908,26	12.792,87	(3.388,00)			399.313,13
Automatizacion portales acceso al M.Comercial	8.721,34	0,00	(8.721,34)			0,00
Luminarias LED vial Enlace, vial Malasa y Muelle de Comboa	0,00	943,80	0,00			943,80
Adecuación instalación eléctrica en faro de Corrubedo	0,00	16.439,75	(16.439,75)			0,00
TOTAL	398.629,60	30.176,42	(28.549,09)			400.256,93

OTRAS INVERSIONES INCORPORADAS A EXPLOTACIÓN EN 2022 (Excluidas las procedentes del inmovilizado en curso)

NOMBRE INVERSIÓN	Adquisiciones directas	Concesiones revertidas y otros	TOTAL
Baliza LED autoalimentada Bahía de Tierra Carril	1.355,20		1.355,20
Aire acondicionado sala servidores oficinas AP	2.129,97		2.129,97
Equipo refrigeracion temp.contralada (aire acondicionado PIF)	8.071,90		8.071,90
Ampliacion control acceso en Ctro.Control M.Comercial	5.471,66		5.471,66
Sum.12 nuevas luminarias LED rua Galeon y Gamela	7.028,90		7.028,90
Vallado seguridad escollera M. Ferrazo	45.430,90		45.430,90
Otras incorporaciones	4.711,66		4.711,66
TOTAL	74.200,19		74.200,19



RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA 2022

Fecha	Operación (Venta, retiro, etc)	Descripción del activo	Valor contable bruto	Amortización acumulada/ Deterioro de valor aplicado	Precio de venta	Resultado de la operación
Inmovilizado material						
25/02/22	Baja	Fichas 1313 y 1518 Aire acondicionado secundario CPD oficinas y preinstalación 2 unds.aire acondicionado	2.015,00	1.258,67		(756,33)
19/12/22	Baja	Ficha 1530 Vallado cierre escollera del M. Ferrazo	30.172,67	12.569,06		(17.603,61)
30/12/22	Baja	Ficha 0851 Edificio antigua Comandancia de Marina	953.286,09	534.739,65		(418.546,44)
30/12/22	Baja	Ficha 1024 Red cableado interior edificio Comandancia	12.850,00	9.545,97		(3.304,03)
30/12/22	Baja	Ficha 1045, 1046, 1047 y 1048 Cortinas, radiadores y calefactores, puertas cristal, mampara cortavientos puerta entrada y mobiliario edificio Comandancia	13.179,57	13.179,57		0,00
30/12/22	Baja	Fichas 1050 y 1051 Mobiliario oficinas Comandancia (Dom.Público) y Puertas y moqueta planta 2ª edif.Comandancia	5.677,08	5.677,08		0,00
30/12/22	Baja	Ficha 1056 Traslado ctro. datos oficinas A.P. a edif.Comandancia	7.199,07	7.199,07		0,00
30/12/22	Baja	Fichas 1129 y 1131 Aire acondicionado informática y mamparas divisorias planta baja edif. Comandancia	3.650,00	3.650,00		0,00
30/12/22	Baja	Ficha 1208 Marco inversor entrada oficinas edif.Comandancia	1.373,49	1.373,49		0,00
30/12/22	Baja	Ficha 1212 Ocho aires acondicionados portátiles edif.Comandancia	2.194,92	2.194,92		0,00
30/12/22	Baja	Ficha 1317 Rampa servicio minusválidos edif. Comandancia	1.683,21	1.683,21		0,00
30/12/22	Baja	Ficha 1435 Reordenación entrada edif.Comandancia	35.508,04	19.140,99		(16.367,05)
30/12/22	Baja	Fichas 1436 y 1438 Bancos y papelera explanada edif.Comandancia y ajardinamiento explanada entrada edif.Comandancia	8.705,74	8.705,74		0,00
30/12/22	Baja	Fichas 1450 y 1902 Iluminación explanada entrada edif.Comandancia y pararrayos edif. Comandancia	4.255,11	2.376,43		(1.878,68)
30/12/22	Venta	Ficha 0963 Terreno antigua Comandancia (5665 m2)	180.485,63	0,00	1.157.406,76	976.921,13
		Subtotal inmovilizado material	1.262.235,62	623.293,85	1.157.406,76	518.464,99
Activos no corrientes mantenidos para la venta						
		Subtotal activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
TOTAL			1.262.235,62	623.293,85	1.157.406,76	518.464,99

Total Beneficios	976.921,13
Total Pérdidas	(458.456,14)



6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

Altas de Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2022 no se han producido nuevas incorporaciones de inversiones inmobiliarias.

Enajenaciones de Inversiones Inmobiliarias

No se han producido enajenaciones de inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2022.

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2022 existen, en el epígrafe de construcciones, inversiones inmobiliarias con un valor bruto de 3.307.626,76 euros que se encuentran totalmente amortizadas y que todavía están en uso.

Correcciones valorativas

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2022.

El movimiento de las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:



INVERSIONES INMOBILIARIAS

CONCEPTO	Saldo a 31-12-21	Adquisiciones (+)	Concesiones revertidas, donaciones y legados (+)	Rescate anticipado de concesiones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (+/-)	Saldo a 2022
a) Terrenos	16.008.405,16							16.008.405,16
b) Construcciones	7.332.655,89							7.332.655,89
Accesos marítimos	0,00							0,00
Obras de abrigo y defensa	0,00							0,00
Obras de atraque	790.075,75							790.075,75
Instalaciones para reparación de barcos	0,00							0,00
Edificaciones	4.555.074,05							4.555.074,05
Instalaciones generales	508.188,00							508.188,00
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	1.479.318,09							1.479.318,09
TOTAL	23.341.061,05							23.341.061,05

AMORTIZACION ACUMULADA DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

CONCEPTO	Saldo a 31-12-21	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificac. (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (+/-)	Trasp. a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Saldo a 2022
b) Construcciones	5.525.842,52	229.283,48	-	-	-	-	5.755.126,00
Accesos marítimos							0,00
Obras de abrigo y defensa							0,00
Obras de atraque	771.086,81	2.721,22					773.808,03
Instalaciones para reparación de barcos							
Edificaciones	3.548.438,89	110.189,78					3.658.628,67
Instalaciones generales	340.556,16	23.477,91					364.034,07
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	865.760,66	92.894,57					958.655,23
TOTAL	5.525.842,52	229.283,48	-	-	-	-	5.755.126,00



DETERIORO DE VALOR DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

CONCEPTO	Saldo a 31-12-21	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificac. (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (+/-)	Saldo a 2022
a) Terrenos	1.527.011,36	-	-	-	-	-	1.527.011,36
b) Construcciones	-	-	-	-	-	-	0,00
Accesos marítimos							0,00
Obras de abrigo y defensa							0,00
Obras de atraque							0,00
Instalaciones para reparación de barcos							0,00
Edificaciones							0,00
Instalaciones generales							0,00
Pavimentos, calzadas y vías de circulación							0,00
TOTAL DETERIORO DE VALOR	1.527.011,36	-	-	-	-	-	1.527.011,36

RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

Fecha	Operación (Venta, retiro, etc)	Descripción del activo	Valor contable bruto	Amortización acumulada/ Deterioro de valor aplicado	Precio de venta	Resultado de la operación
		TOTAL	-	-	-	-

Total Beneficios	-
Total Pérdidas	-



7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento registrado durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo a 31-12-21	Adquisiciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificac. (+/-)	Anticipos aplicados (+/-)	Saldo a 31-12-22
Propiedad industrial	5.200,00	-	-	-	-	5.200,00
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	251.271,14	1.210,79	-	-	25.666,39	278.148,32
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	29.137,68	5.375,32	-	(4.415,13)	(25.666,39)	4.431,48
TOTAL	285.608,82	6.586,11	-	(4.415,13)	0,00	287.779,80

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo a 31-12-21	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificac. (+/-)	Trasp. a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Saldo a 31-12-22
Propiedad industrial	940,54	520,00	-	-	-	1.460,54
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	0,00
Aplicaciones informáticas	211.418,87	14.199,41	-	-	-	225.618,28
TOTAL	212.359,41	14.719,41	-	-	-	227.078,82

BENEFICIOS Y PÉRDIDAS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	Fecha	Operacion (venta, retiro, etc.)	Valor contable bruto (+)	Amortizacion acumulada / deterioro de valor (+)	Precio de venta (+)	Resultado de la operacion
TOTAL	-	-	-	-	-	-

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2022 se utilizan Aplicaciones Informáticas con un valor bruto de 201.182,70 euros que se encuentran totalmente amortizadas y que todavía están en uso.

Correcciones valorativas

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados intangibles en 2022.



8.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2022 los instrumentos financieros, se clasifican conforme a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración 9ª del Plan General de Contabilidad según se detalla en los siguientes cuadros:



Activos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros			
	31-12-22	31-12-21	31-12-22	31-12-21	31-12-22	31-12-21	31-12-22	31-12-21	31-12-22	31-12-21
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Cartera de negociación										
- Designados										
- Otros										
Activos financieros a coste amortizado	-	-	6.628,41	7.856,49	1.505.476,03	-	482.315,97	802.848,40	1.994.420,41	810.704,89
Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	6.628,41	7.856,49	1.505.476,03	-	482.315,97	802.848,40	1.994.420,41	810.704,89

Pasivos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros			
	31-12-22	31-12-21	31-12-22	31-12-21	31-12-22	31-12-21	31-12-22	31-12-21	31-12-22	31-12-21
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	5.820.031,42	6.853.766,89	207.121,49	136.157,43	1.073.860,29	1.072.879,20	326.160,91	234.430,17	7.427.174,11	8.297.233,69
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Cartera de negociación										
- Designados										
- Otros										
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	5.820.031,42	6.853.766,89	207.121,49	136.157,43	1.073.860,29	1.072.879,20	326.160,91	234.430,17	7.427.174,11	8.297.233,69



	2022	2021
ACTIVOS FINANCIEROS	1.994.420,41	810.704,89
Instrumentos Financieros a largo plazo	6.628,41	7.856,49
Créditos a largo plazo al personal	6.338,65	7.566,73
Fianzas constituidas a largo plazo	289,76	289,76
Instrumentos Financieros a corto plazo	1.987.792,00	802.848,40
Clientes por prestación de servicios	496.326,88	837.780,93
Deterioro de valor de clientes	-266.208,08	-312.239,91
Deudores	255.330,21	278.036,73
Deterioro de valor de deudores	-17.236,17	-17.655,00
Anticipo de remuneraciones	3.009,33	6.249,67
Valores de renta fija a C/P	1.500.000,00	0,00
Créditos a corto plazo al personal	10.653,80	10.077,86
Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	5.476,03	0,00
Fianzas constituidas a corto plazo	100,00	100,00
Anticipos a acreedores por prest. servicios	340,00	498,12
PASIVOS FINANCIEROS	7.430.199,31	8.298.824,59
Instrumentos Financieros a largo plazo	6.027.152,91	6.989.924,32
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	5.820.031,42	6.853.766,89
Fianzas recibidas a largo plazo	207.121,49	136.157,43
Instrumentos Financieros a corto plazo	1.403.046,40	1.308.900,27
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	1.036.849,28	1.057.542,23
Intereses a corto plazo con entidades de crédito	37.011,01	15.336,97
Total Deudas con entidades de crédito a corto plazo	1.073.860,29	1.072.879,20
Acreedores por prestación de servicios	135.961,18	126.526,08
Remuneraciones pendientes de pago	2.765,20	1.590,90
Retenciones nómina	260,00	0,00
Proveedores de inmovilizado a corto plazo empresas del grupo	1.131,87	6.749,22
Fondo Compensación Interportuario acreedor	116.000,00	40.000,00
Deudas a corto plazo	26.772,26	26.239,12
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	7.801,34	18.281,73
Fianzas recibidas a corto plazo	35.399,93	16.383,51
FFATP acreedor por diversos conceptos	3.094,33	250,51
Total otros instrumentos financieros a corto plazo	329.186,11	236.021,07

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La composición y movimientos de este epígrafe del balance son los siguientes:

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	Saldo a 31/12/2021	ADICIONES DEL EJERCICIO	CANCELACIÓN ANTICIPADA	TRASPASOS A C/P	Saldo a 31/12/2022
Instrumentos de patrimonio					
Créditos a terceros	7.566,73	12.000,00	0,00	(13.228,08)	6.338,65
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas					
b) Créditos a l.p.					
c) Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado					
d) Créditos a l.p. al personal	7.566,73	12.000,00	0,00	(13.228,08)	6.338,65
e) Adm.Públ.Subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.					
Otros activos financieros	289,76	0,00	0,00	0,00	289,76
a) Activos por derivados financieros a l.p.					
b) Imposiciones a l.p.					
c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.	289,76	0,00	0,00	0,00	289,76
TOTAL	7.856,49	12.000,00	0,00	(13.228,08)	6.628,41



Créditos a largo plazo al personal

En esta partida se contabilizan préstamos reintegrables concedidos al personal de la Autoridad Portuaria a reintegrar como máximo en 36 meses. A lo largo del ejercicio 2022 se han concedido préstamos a largo plazo por importe de 12.000,00 euros y se han traspasado a corto plazo 13.228,08 euros, quedando pendientes de reintegrar cuotas con vencimiento superior a 12 meses por importe de 6.338,65 euros.

A los préstamos concedidos, con el fin de evitar su consideración como retribuciones en especie, se les aplica el tipo de interés legal del dinero, que en el 2022 ha sido del 3%.

Los intereses devengados por este concepto en 2022 han sido 593,45 euros.

Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo

Las fianzas están valoradas por el importe depositado en su día, y se recuperarán en el momento en que finalicen dichos contratos. Corresponden a contratos de suministros de energía eléctrica y agua.

ACTIVO CORRIENTE

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

Corresponde a créditos con los usuarios de los servicios prestados por la empresa, siempre que constituyan una actividad principal. El saldo a 31/12/2022 de esta partida es de 496.326,88 euros que minorado en las correcciones por deterioro (266.208,08 €) como consecuencia de situaciones latentes de insolvencia de clientes, resulta un saldo en este epígrafe del balance de 230.118,80 euros.

Deudores varios

En este epígrafe están incluidos los créditos con receptores de servicios que no tienen la condición estricta de clientes. El detalle del saldo de esta partida es el siguiente:

Deudores por tráficos mínimos	235.668,57
Deudores por sanciones portuarias	19.661,64
Deterioro deudores por sanciones portuarias	-17.236,17
Créditos a corto plazo al personal	10.653,80
Anticipo de remuneraciones al personal	3.009,33
Anticipos a acreedores	340,00
Total	252.097,17

Inversiones financieras a corto

Valores de renta fija a corto plazo

Se ha suscrito un depósito a un año por importe de 1.500.000 euros, con garantía del capital y del interés al tipo de interés del 2,05% anual. Además, dicho depósito se remunera con un 0,25% adicional, en función de la evolución del Eurostoxx50IND.

Fianzas constituidas a corto plazo



Corresponde a efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo no superior al año. A 31/12/2022 están constituidas fianzas por 100,00 euros.

Periodificaciones

Gastos anticipados

Gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que deben imputarse al ejercicio siguiente. Básicamente corresponden a las periodificaciones de seguros, mantenimientos informáticos y suscripciones varias. El importe de esta partida es de 31.974,69 euros.

PASIVO NO CORRIENTE

Deudas a largo plazo

Deudas con entidades de crédito

1.- Préstamo BBVA I.- Con fecha 06/05/2010 se formalizó una Póliza de Préstamo con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. por importe de 6.000.000 de euros para sostener el Fondo de Maniobra a lo largo de próximos ejercicios, en una cantidad razonable para evitar problemas derivados de la existencia de liquidez.

La vigencia de la póliza es de 20 años, y los intereses se liquidan trimestralmente, aplicando un tipo de interés referenciado al euríbor a tres meses más 1,19 puntos.

2.- Préstamo Caixabank.- Con fecha 31/12/2010 se formalizó una Póliza de Préstamo con la entidad Caixabank S.A. por importe de 4.500.000 de euros para financiar la inversión Mejora Portante de la Explanada del Muelle de Ferrazo.

La vigencia de la póliza es de 15 años, y los intereses se liquidan trimestralmente, aplicando un tipo de interés referenciado al euríbor a tres meses más 1,470 puntos.

3.- Préstamo ABANCA Corporación Bancaria S.A.- Refundición de tres préstamos solicitados en 2007, 2008 y 2009 para financiar distintas inversiones. El tipo de interés a aplicar está referenciado al euríbor a tres meses más 1,75 puntos.

El movimiento de la partida de préstamos recibidos a largo plazo en 2022 ha sido el siguiente:

Entidad	Saldo a 31/12/2021	Adiciones del ejercicio	Cancelación anticipada	Trasposos a corto plazo	Saldo a 31/12/2022
BBVA	2.417.774,86	0,00	0,00	(289.303,56)	2.128.471,30
CAIXABANK	1.096.543,78	0,00	0,00	(327.026,15)	769.517,63
ABANCA CORPORACIÓN	3.339.448,25	0,00	0,00	(417.405,76)	2.922.042,49
TOTAL	6.853.766,89	0,00	0,00	(1.033.735,47)	5.820.031,42

El desglose de la amortización de los préstamos, que la Autoridad Portuaria tiene concedidos, en función de su vencimiento es el siguiente:



AÑO	BBVA	CAIXABANK	ABANCA	TOTAL
2024	301.254,73	336.139,63	417.412,51	1.054.806,87
2025	310.359,08	345.507,11	417.419,54	1.073.285,73
2026	319.738,58	87.870,89	417.426,82	825.036,29
2027	329.401,54	****	417.434,33	746.835,87
2028	339.356,52	****	417.442,12	756.798,64
2029	349.612,36	****	417.450,16	767.062,52
2030	178.748,49	****	417.457,03	596.205,52
TOTAL	2.128.471,30	769.517,63	2.922.042,49	5.820.031,42

Otras deudas

En este epígrafe del balance se refleja el saldo de las fianzas recibidas. Corresponden al efectivo recibido como garantía de una obligación, a plazo superior a un año, por el otorgamiento de concesiones o autorizaciones y están valoradas por el importe recibido en su día.

Estas garantías se reintegran cuando se extinguen las concesiones y autorizaciones con deducción de las cantidades que, en su caso, deban hacerse efectivas en concepto de penalización o responsabilidades en que haya podido incurrir el concesionario frente a la Autoridad Portuaria.

Saldo a 31/12/2021	Adiciones del ejercicio	Traspaso de corto plazo	Aplicaciones	Devoluciones	Saldo a 31/12/2022
136.157,43	77.214,06	0,00	0,00	(6.250,00)	207.121,49

PASIVO CORRIENTE

Deudas a corto plazo

Deudas con entidades de crédito

Corresponde al capital a reembolsar de los préstamos referenciados en pasivo no corriente.

El movimiento de amortización de principales y los traspasos del largo plazo realizados en el ejercicio son los siguientes:

Entidad	Saldo a 31/12/2021	Amortización	Traspasos de largo plazo	Saldo a 31/12/2022
BBVA	313.678,69	(310.564,79)	289.303,56	292.417,46
CAIXABANK	326.466,75	(326.466,78)	327.026,15	327.026,12
ABANCA CORPORACIÓN	417.396,79	(417.396,85)	417.405,76	417.405,70
TOTAL	1.057.542,23	(1.054.428,42)	1.033.735,47	1.036.849,28

Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito

El movimiento de esta partida respecto al devengo y pago de intereses en el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:



Entidad	Saldo a 31/12/2021	Intereses devengados	Pago de intereses	Saldo a 31/12/2022
BBVA	2.586,74	31.711,21	(23.418,16)	10.879,79
CAIXABANK	5.238,67	22.259,87	(20.144,47)	7.354,07
ABANCA CORPORACIÓN	7.511,56	62.529,77	(51.264,18)	18.777,15
TOTAL	15.336,97	116.500,85	(94.826,81)	37.011,01

Proveedores de inmovilizado a corto plazo

Importe de 7.801,34 euros correspondiente a deudas para financiar el activo no corriente de la entidad. Corresponde principalmente a la siguiente actuación:

Adaptación para la obtención del suministro inmediato de información (SII) (5.314,32)

Otros pasivos financieros

Deudas a corto plazo

Corresponde a deudas con la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y la Xunta de Galicia por el cobro de la Tasa de Señalización Marítima y Canon de Saneamiento respectivamente. La Autoridad Portuaria factura estas tasas, en calidad de intermediario, y una vez cobradas las contabiliza en estas cuentas que recogen el importe a transferir a estas entidades.

El saldo que refleja esta partida es de 26.772,26 euros y corresponden a deudas con la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima por importe de 9.429,99 euros y con la Xunta de Galicia 17.342,27 euros.

Partidas pendientes de aplicación

El saldo total de esta cuenta es de 3.328,22 euros. Se contabilizan provisionalmente en esta partida ingresos pendientes de facturar o aquellos no identificados o que, estándolo, permanecen de forma transitoria hasta su saldo con abono a cuentas de Deudas a corto plazo, como es el caso de las cantidades facturadas por la Autoridad Portuaria que no son ingresos de ésta sino de otras administraciones.

Fondo de Accesibilidad Acreedor por diversos conceptos

El saldo a 31/12/2022 de 3.094,33 euros tiene su origen en la atribución de rentas a efectos impositivos que le corresponde a la Entidad como partícipe del FFATP.

Fianzas recibidas a corto plazo

Corresponde a entregas de efectivo recibidas de clientes como garantía del cumplimiento de una obligación a plazo no superior al año. El saldo de esta partida es de 35.399,93 euros.

Saldo a 31/12/2021	Adiciones del ejercicio	Devoluciones	Traspaso a L/p	Saldo a 31/12/2022
16.383,51	23.766,42	(4.750,00)	0,00	35.399,93

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Acreedores y otras cuentas a pagar



El saldo de este epígrafe del balance refleja las deudas con suministradores de servicios que no tienen la condición estricta de proveedores (138.986,38 euros).

9.- SITUACION FISCAL

9.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

El detalle de saldos deudores y acreedores al 31 de diciembre de 2022 y 2021 con la Hacienda Pública incluidos en los epígrafes "Otros Créditos con las Administraciones Públicas" y "Otras Deudas con las Administraciones Públicas" es el siguiente:

Concepto	Euros			
	2022		2021	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Hacienda Pública Deudora por IVA	51.530,27			
H.P. acreedora/deudora por devolución de Impuestos	20.090,48			46.950,33
Organismos de la Seguridad Social, acreedores		91.745,98		71.942,86
Hacienda Pública Acreedora por IRPF		148.348,24		148.407,40
Hacienda Pública Acreedora por IVA				551,32
Porcentaje cultural	22.857,14			
Total	94.477,89	240.094,22	-	267.851,91

9.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

El Impuesto sobre Sociedades ha sido calculado en base al resultado económico por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2022 y 2021 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:



Ejercicio 2022-

Concepto	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de la provisión para el Impuesto Sociedades	-	-	1.142.507,82
Diferencias Permanentes			
Atribución FFATP	386,71	-	386,71
Reversión de concesiones procedentes de ejercicios anteriores a 2020 traspasadas a resultado	-	(104.339,2)	(104.339,16)
Pérdidas por deterioro del inmovilizado material	-	-	-
Multas y otros gastos no deducibles	4,24	-	4,24
Gastos no deducibles base deducción art.38 bis LIS	293.053,55	-	293.053,55
Diferencias temporales:			
Reversión de concesiones imputadas a Patrimonio Neto	-	-	-
Reversión de concesiones procedentes de ejercicios posteriores a 2020 traspasadas a resultado	-	(698,5)	(698,54)
Deterioro insolvencias vencimiento inferior a tres/seis meses	4.149,30	(2.267,4)	1.881,91
Reversión deterioro insolvencias 2020	-	-	-
Amortización acelerada ERD	-	(51.905,0)	(51.904,96)
Base imponible previa			1.280.891,57
Compensación Bases imponibles negativas			(1.000.000,00)
Base imponible (Resultado fiscal)			280.891,57
Cuota íntegra			70.222,89
Deducción art.38 bis LIS			(70.222,89)
Cuota líquida			0,00
Retenciones y pagos a cuenta			(3.188,36)
Pagos a cuenta			(16.902,12)
Resultado: a devolver			(20.090,48)

Ejercicio 2021-

Concepto	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de la provisión para el Impuesto Sociedades			1.487.019,76
Diferencias Permanentes			
Atribución FFATP	116,73	-	116,73
Reversión de concesiones procedentes de ejercicios anteriores a 2020 traspasadas a resultado	-	(122.147,77)	(122.147,77)
Pérdidas por deterioro del inmovilizado material	41.234,24	-	41.234,24
Gastos no deducibles base deducción art.38 bis LIS	57.098,28	-	57.098,28
Diferencias temporales:			
Reversión de concesiones imputadas a Patrimonio Neto	10.478,08	-	10.478,08
Reversión de concesiones procedentes de ejercicios posteriores a 2020 traspasadas a resultado	-	(644,95)	(644,95)
Deterioro insolvencias vencimiento inferior a tres meses	2.267,39	-	2.267,39
Reversión deterioro insolvencias 2020	-	(5.274,15)	(5.274,15)
Amortización acelerada ERD	-	(51.904,98)	(51.904,98)
Base imponible previa			1.418.242,63
Compensación Bases imponibles negativas			(1.000.000,00)
Base imponible (Resultado fiscal)			418.242,63
Cuota íntegra			104.560,66
Deducción art.38 bis LIS			(57.098,28)
Cuota líquida			47.462,38
Retenciones y pagos a cuenta			(512,05)
Resultado: a ingresar			46.950,33



- (i) La Autoridad Portuaria es partícipe en el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP), la cual ostenta la condición de entidad en régimen de atribución de rentas en los términos de la LIS.
Como consecuencia de ello, a la Autoridad Portuaria le han sido atribuidas las siguientes rentas y retenciones a cierre del ejercicio 2022:
- Rentas: 386,71 euros;
 - Retenciones: 3.094,33 euros.
- (ii) De acuerdo con el criterio establecido por la Dirección General de Tributos, la reversión de las obras e instalaciones construidas por el concesionario se tratan contablemente como una donación y, en consecuencia, les resultará de aplicación la regla de imputación fiscal prevista en el artículo 17.5 de la LIS. Esto supone que en el período impositivo en el que se reciba el elemento objeto de reversión deberá integrarse en la base imponible una renta por el valor de mercado de dicho elemento.
Dado que, a efectos contables el ingreso generado por dicha reversión es imputado a lo largo de la vida útil de los activos revertidos se genera una diferencia entre el criterio de imputación temporal desde el punto de vista contable y fiscal, en los siguientes términos:
- A partir del ejercicio 2020, las reversiones de concesiones se integrarán en la base imponible del ejercicio en el que se produzcan/devenguen, lo que dará lugar a una diferencia temporal deducible entre el resultado contable y la base imponible del impuesto.
 - Los “Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas” que se recogen en la cuenta 753 de la “Cuenta de pérdidas y ganancias” de cada ejercicio recibirán el siguiente tratamiento:
 - Si proceden de reversiones producidas con anterioridad al 1 de enero de 2020, porque se derivan de una adquisición a título lucrativo devengada en un ejercicio en el que tales rentas estaban exentas del impuesto en aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas, tendrán la consideración de diferencia permanente, mediante la práctica de un ajuste extracontable negativo.
 - Si proceden de reversiones producidas en el ejercicio 2020 o siguientes, porque la reversión ya se habrá integrado en la base imponible del impuesto en el ejercicio en el que se haya producido/devengado la misma, constituirán la aplicación de la diferencia temporaria deducible, mediante la práctica de un ajuste extracontable negativo.
- (iii) El artículo 103 de la LIS dispone que los elementos nuevos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, así como los elementos del inmovilizado intangible, afectos en ambos casos a actividades económicas, puestos a disposición del contribuyente en el período impositivo en el que se cumplan las condiciones del art. 101 de esta Ley para que la entidad sea considerada como Entidad de Reducida Dimensión, podrán amortizarse en función del coeficiente que resulte de multiplicar por 2 el coeficiente de amortización lineal máximo previsto en las tablas de amortización oficialmente aprobadas.
- (iv) Conforme a lo previsto en el art.15.n de la LIS se han ajustado los gastos que son objeto de la deducción establecida en el artículo 38 bis de dicha ley incluidos los



correspondientes a la amortización de los activos cuya inversión haya generado el derecho a la mencionada deducción.

El artículo 38 bis de la LIS, establece en su apartado 10, que las autoridades portuarias podrán deducir de la cuota íntegra los gastos e inversiones relacionadas con:

- “ 1.º *La infraestructura y los servicios de control del tráfico marítimo.*
- 2.º *Los servicios e infraestructuras destinados a mejorar la seguridad de la navegación y los movimientos de los buques en el mar litoral español, incluidos los elementos de señalización marítima, balizamiento y ayudas a la navegación, cuyos beneficiarios no sean principalmente los usuarios del puerto que los construye y mantiene.*
- 3.º *Los accesos terrestres viarios y ferroviarios de servicio público general, los accesos marítimos, los dragados, que benefician a la colectividad en su conjunto y cuyos beneficiarios no sean principalmente los usuarios del puerto, así como las infraestructuras de mejora de las redes generales de transporte de uso común. (...)*
- 10.º *Las infraestructuras y servicios para el control aduanero de mercancías, para la inspección en frontera exigidos por normas con rango de ley en los ámbitos de sanidad animal, sanidad vegetal, sanidad exterior y seguridad industrial e interés público, y las relacionadas con el control de pasajeros y la inmigración. (...)*
- 15.º *Los servicios de alumbrado de zonas comunes en beneficio de la colectividad, de uso público y abiertas cuyos beneficiarios no sean principalmente los usuarios del puerto.* “

En aplicación del citado artículo, la Autoridad Portuaria ha generado en el ejercicio 2022 un importe de deducción del 38 bis por aquellos gastos relacionados con (i) faros y balizas costeros, (ii) señales marítimas, (iii) vías de circulación de uso público y (iv) inmovilizado cedido al uso general, por importe de 293.053,55 euros, si bien únicamente se aplican 70.222,89 euros en el 2022, dada la insuficiencia de cuota. El importe restante será aplicable en los siguientes períodos impositivos, sin límite temporal.

En relación con las bases imponibles negativas acreditadas por la Autoridad Portuaria pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2022 y procedentes de ejercicios anteriores, son las siguientes:

Ejercicio	Importe
2018	13.516,40
2019	180.533,85
2020	201.429,62
	395.479,87

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas de un ejercicio que estuvieran pendientes de compensación podrán compensarse a efectos impositivos con las bases imponibles positivas de los años siguientes, sin límite temporal. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas bases imponibles negativas pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación, por parte de las autoridades fiscales, de los ejercicios en los que se produjeron.

Finalmente, hay que tener en cuenta que el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales dependerá de las posibles inspecciones por los ejercicios sujetos a comprobación.



Por último, el resultado de la liquidación del Impuesto de Sociedades para el ejercicio 2022 supone un resultado a devolver por importe de 20.090,48 euros.

9.3. Conciliación entre el resultado contable y ingreso por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el ingreso por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	1.142.507,82	1.487.019,76
Diferencias permanentes	189.105,34	(23.698,52)
Compensación de bases imponibles negativas		
Cuota al 25%	332.903,28	365.830,32
Otros	(293.053,55)	(57.098,28)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	39.849,73	308.732,04

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	0,00	47.462,38
Por operaciones interrumpidas		
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	39.849,73	261.269,66
Por operaciones interrumpidas		
Total gasto por impuesto	39.849,73	308.732,04

9.4. Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Diferencias temporarias deducibles:		
Dotación provisión insolvencias no deducible	1.037,33	566,85
Reversión de concesiones imputadas a Patrimonio Neto	2.283,65	2.458,28
Bases imponibles negativas pendientes de compensación	98.869,97	348.869,97
Deducciones pendientes y otros	222.830,66	-
Total activos por impuesto diferido	325.021,61	351.895,10

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar el Presidente de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.



9.5. Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de este epígrafe a cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Subvenciones de capital no reintegrables reconocidas en el patrimonio	5.410.861,38	5.653.140,68
Otros – Amortización acelerada ERD	32.930,47	19.954,22
Total pasivos por impuesto diferido	5.443.791,85	5.673.094,91

9.6. Movimientos de los Activos y Pasivos por impuestos diferidos de los ejercicios 2022 y 2021

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance durante los ejercicios 2022 y 2021:

Concepto	2022		2021	
	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido
Saldos iniciales	351.895,10	5.673.094,91	600.188,51	5.902.512,07
Impacto RDL 26/2020-				
Activación bases imponibles negativas				
Efecto impositivo de las diferencias temporarias-				
Bases imponibles negativas	(250.000)		(250.000)	
Aumentos / Disminuciones	223.126,51	12.976,24	1.706,59	12.976,25
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto-				
Aumentos / Disminuciones		(242.279,30)		(242.393,41)
Saldos finales	325.021,61	5.443.791,85	351.895,10	5.673.094,91

9.7. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2018 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y demás impuestos que le son de aplicación en los que no hayan transcurrido más de cuatro años desde la finalización del plazo de presentación de la respectiva declaración.

Los gestores de la Autoridad Portuaria consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.



10.- INGRESOS Y GASTOS

10.1 Otros gastos de explotación

El desglose de otros gastos de explotación realizados en el ejercicio 2022 es el que se detalla a continuación:

Partida	Desglose	2022	2021
Servicios exteriores	Reparaciones y conservación	241.439,11	243.809,17
	Servicios de profesiones independientes	75.671,06	88.621,81
	Suministros y consumos	415.461,94	236.182,91
	Gastos de publicidad, propaganda y relaciones públicas	75.964,45	35.801,97
	Gastos de limpieza	77.134,52	70.205,08
	Dietas y gastos de viaje	24.675,12	14.691,29
	Comunicaciones	27.504,79	25.036,22
	Material de oficina e informático no inventariable	3.902,25	4.187,92
	Primas de seguros	17.427,38	14.206,96
	Arrendamientos y gastos de comunidad	53.491,44	59.323,28
	Gastos de seguridad	3.711,24	3.255,48
	Publicaciones y suscripciones	24.890,88	27.246,93
	Servicios bancarios y similares	410,38	1.067,38
	Transportes	548,80	501,60
	Gastos ferroviarios / convenios ADIF y RENFE	0,00	108,36
	Otros servicios medioambientales	9.338,54	10.856,94
	Otros servicios	48.957,02	34.732,56
	1.100.528,92	869.835,86	
Tributos	Impuesto bienes inmuebles	53.911,26	77.065,74
	Otros tributos	2.978,07	4.341,00
	Ajustes negativos en la imposición indirecta	0,00	1.796,71
	Ajustes positivos en la imposición indirecta	(1.210,23)	0,00
	55.679,10	83.203,45	
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales	Pérdida de créditos comerciales incobrables	60.408,71	12.001,51
	Pérdida por deterioro de créditos por operaciones comerciales del ejercicio	283.444,25	329.894,91
	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales del ejercicio anterior	(329.894,91)	(296.225,47)
	13.958,05	45.670,95	
Otros gastos de gestión corriente	Gastos de gestión de cobro de deudas en vía de apremio	5.133,40	1.529,43
	Adquisiciones de inmovilizado no inventariable	5.487,46	4.114,82
	Dietas por asistencia a Consejos de Administración	8.400,00	12.200,00
	Otras pérdidas de gestión corriente	2.986,11	2.025,35
	22.006,97	19.869,60	
Aportación a Puertos del Estado		190.938,17	180.260,44
Fondo de Compensación Interportuario aportado		66.000,00	62.000,00
TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		1.449.111,21	1.260.840,30

10.2 Otros ingresos de negocio

El detalle de otros ingresos de negocio realizados en el ejercicio 2022 es el siguiente:



OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	2022	2021
Importes adicionales a las tasas	113.329,62	110.357,20
Importes adicionales a la tasa de ocupación	99.000,00	99.000,00
Importes adicionales a la tasa de actividad	14.329,62	11.357,20
Tarifas y otros	424.435,27	314.070,57
Tarifas por servicios comerciales	327.265,74	223.863,49
Tarifas por servicios portuarios básicos	-	-
Canon por utilización de líneas y estaciones ferroviarias	-	-
Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques	97.169,53	90.207,08
TOTAL OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	537.764,89	424.427,77

10.3 Otros ingresos de explotación

El desglose de ingresos accesorios y otros de gestión corriente, incluidos en el epígrafe "otros ingresos de explotación" es el que se detalla a continuación:

Partida	Desglose	2022	2021
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Ingresos por tráficos mínimos	241.482,35	255.482,51
	Ingresos por arrendamientos	0,00	368,70
	Ingresos por servicios al personal	0,00	0,00
	Ingresos por multas y sanciones	7.065,00	9.842,32
	Otros ingresos de gestión corriente	49.985,39	26.761,18
	TOTAL ING. ACCESORIOS Y OTROS GESTIÓN CTE.	298.532,74	292.454,71

10.4 Gastos de personal

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de Personal", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2022 es la que se detalla a continuación:

Detalle de Gastos de Personal	2022	2021
Sueldos y salarios y asimilados	2.270.720,30	2.246.586,24
Indemnizaciones	890,27	83.072,29
Seguridad Social a cargo de la empresa	746.175,91	724.960,10
Aportación Sistemas Complementarios	0,00	0,00
Gastos de Formación y Perfeccionamiento	17.899,09	9.457,05
Gastos en vestuario del personal	19.030,90	16.164,03
Otros gastos de personal	60.619,67	54.839,57
Provisiones	(66.964,58)	-
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.048.371,56	3.135.079,28

10.5 Ingresos y gastos financieros

El desglose de ingresos y gastos financieros realizados en el ejercicio 2022 es el que se detalla a continuación:



INGRESOS FINANCIEROS	2022	2021
Ingresos de créditos concedidos	593,45	612,46
Intereses bancarios (cuentas corrientes, depósitos a plazo, imposiciones, etc.)	5.476,03	0,00
Ingresos por intereses de demora facturados	4.979,55	2.066,71
Extorno de regularización incremento pensiones	516,92	1.449,39
Otros ingresos financieros	1,67	0,89
Ingresos por diferencias redondeo euro	0,01	0,00
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	11.567,63	4.129,45

GASTOS FINANCIEROS	2022	2021
Intereses de demora por litigios tarifarios	18.386,73	111.485,56
Intereses de deudas con entidades de crédito	116.500,85	90.356,97
Intereses de deudas otras empresas	0,58	
Otros gastos financieros	0,00	36,70
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	134.888,16	201.879,23

11.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

11.1 Provisión para retribuciones a largo plazo al personal

Durante el ejercicio 2022 no se han producido dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares. No existen provisiones por este concepto en el balance de situación.

11.2 Provisión para impuestos

Durante el ejercicio 2022 no se han producido dotaciones a la provisión para impuestos. No existen provisiones por este concepto en el balance de situación.

11.3 Provisión para responsabilidades a largo plazo

El movimiento de esta partida en el ejercicio 2022 es el detallado en el siguiente cuadro:

PROVISIONES A LARGO PLAZO	Saldo a 31/12/2021	IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO		Aplicaciones (-)	Traspasos a/de corto plazo (-/+)	Saldo a 31/12/2022
		Dotaciones (+)	Excesos (-)			
Provisión para responsabilidades	601.798,41	0,00	0,00	0,00	(601.798,41)	0,00
Otros litigios tarifas / tasas (principales e intereses)	601.798,41	0,00	0,00	0,00	(601.798,41)	0,00

11.4 Provisiones a corto plazo

El movimiento de esta partida en 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	Saldo a 31/12/2021	Dotaciones / Altas	Excesos	Aplicaciones / pagos	Traspasos de/a provisión a l.p. (+/-)	Saldo a 31/12/2022
Provisiones a corto plazo	186.754,95	19.784,31	(69.697,68)	(29.224,92)	601.798,41	709.415,07
a) Provisiones c/p por litigios tarifarios		18.386,73			601.798,41	620.185,14
b) Otras provisiones a corto plazo	186.754,95	1.397,58	(69.697,68)	(29.224,92)		89.229,93



Provisiones a c/p por litigios tarifarios

Se han traspasado a corto plazo las provisiones dotadas en 2021 por el litigio que mantiene en la Audiencia Nacional la Autoridad Portuaria con una empresa concesionaria por las liquidaciones emitidas en concepto de tasa de ocupación por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 5 de mayo de 2015 y entre el 6 de mayo de 2015 y diciembre de 2019, además de las que se dotaron por la tasa de actividad por los mismos períodos y por los intereses de demora de las liquidaciones de ambas tasas.

En 2022 se ha dotado la provisión por los intereses de demora correspondientes a las tasas indicadas anteriormente (18.386,73 euros).

Provisiones por Retribuciones al Personal

De las provisiones dotadas en 2021 para cubrir la obligación derivada de la subida salarial para todo el personal de la Entidad, en 2022 se han aplicado 29.224,92, quedando pendientes 1.424,31 euros que se aplicarán a atrasos correspondientes al personal liberado sindical, mientras que 39.338,59 euros se han registrado como exceso de provisiones al no alcanzar la cifra provisionada la cuantía real correspondiente a los atrasos de 2021.

Además, con respecto a la provisión dotada en 2020 para cubrir la obligación derivada de la subida salarial aprobada correspondiente a 2020, se ha registrado un exceso de provisión por importe de 27.625,99, toda vez no se han retribuido ni se retribuirán gastos de personal adicionales correspondientes a 2020.

Provisiones por otras responsabilidades

En el ejercicio 2022 se ha provisionado con cargo a la cuenta de ingreso "Tasa de ocupación" la posibilidad de devolución de las facturaciones por ocupación de superficie emitidas a las empresas concesionarias que han solicitado ampliaciones del plazo concesional y que, al haber caducado las concesiones aprobadas en su día, se les está facturando como autorizaciones mientras no se apruebe el nuevo plazo concesional. El importe provisionado en el ejercicio 2022 asciende a 1.397,58 euros y corresponde a la diferencia entre el importe facturado como autorización y el que le correspondería si se prorrogase la concesión. Se ha contabilizado un exceso de provisión por importe de 2.733,10 € por la dotación realizada en 2021. El importe acumulado provisionado en varios ejercicios por este concepto asciende a 87.805,62 €.

11.5 Contingencias

Procesos Judiciales

Jurisdicción Contencioso-Administrativa.-

- Procedimiento ordinario 431/2021 b. (Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Pontevedra). Recurso contra Resolución de fecha 8 de octubre de 2021, por la que se desestima la reclamación sobre responsabilidad patrimonial formulada contra la Autoridad Portuaria por la cantidad de 18.147,37 euros
- Recurso contencioso administrativo núm. 529/2021 (Tribunal Superior de Justicia de Galicia). Decreto del 09/02/2022 del TSJ de Galicia por el que se acuerda admitir a trámite el Recurso contencioso administrativo interpuesto contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación de responsabilidad patrimonial de fecha 28/11/2017 (RD 1020/17). Cuantía: 381.583,00 euros.



12.- INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Autoridad Portuaria asume un compromiso social en su gestión a través de la implantación de una cultura de Responsabilidad Social Empresarial que se materializa en su Memoria de Sostenibilidad, que ofrece información que cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, obligándonos a incorporar todos aquellos aspectos económicos, sociales, institucionales y medioambientales que reflejen la realidad del compromiso institucional con la sociedad, basado en la transparencia y el compromiso de responsabilidad social.

Para asegurar que todo el personal conoce, comprende y aplica esta política, ha sido distribuida a cada empleado la Política de Calidad, Medio Ambiente y Salud Laboral, a través de la INTRANET propia de la Autoridad Portuaria y expuesta a través de paneles que posibilitan que éste compromiso sea, por un lado, recordado por todo el personal y por otro, comunicado al público en general.

Del mismo modo, el compromiso de la Autoridad Portuaria no se queda exclusivamente en su seno, sino que se traslada al conjunto de la Comunidad Portuaria a través de múltiples iniciativas de participación y compromiso que tienen como objetivo, la puesta en común de los principales problemas, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia medioambiental con el compromiso de realizar una gestión sostenible de toda la actividad portuaria a través de su Comunidad Portuaria, por tanto del Puerto de Vilagarcía.

En relación a temas como la integración de consideraciones ambientales en los planes, el impulso de buenas prácticas de calidad, ambientales, de seguridad y de salud laboral por parte de la Comunidad Portuaria, la monitorización y seguimiento de aspectos ambientales, la gestión de los principales aspectos ambientales ligados a la actividad portuaria, la coordinación de las actividades empresariales o el impulso a iniciativas de eco-eficiencia y cálculo de la Huella de Carbono de la actividad portuaria, estas actuaciones están medidas a través de indicadores que reflejan la imagen fiel de la Autoridad Portuaria y por extensión de la Comunidad Portuaria en esta materia.

La Autoridad Portuaria cuenta con los reconocimientos internacionales de estandarización de su gestión a través de las Certificaciones Integradas de: UNE-EN-ISO 9001:2015; que Certifica el Sistema de Gestión de la Calidad de la Organización; UNE-EN ISO 14001:2015; que Certifica el Sistema de Gestión Ambiental de la Organización; e, ISO 45.001:2018 que Certifica el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Organización.

También destacar que la Autoridad Portuaria y toda la Comunidad Portuaria en su conjunto -TODO EL PUERTO- mantiene el Certificado ISCC sobre las mediciones, controles y validaciones de las emisiones de carbono no sólo de la Organización, sino del Puerto en su conjunto y de toda su actividad y transporte. Además, pertenece a la Red Europea de Puertos ECOPORTS.

Durante los últimos años, a iniciativa de la propia Autoridad Portuaria han sido reconocidos por el Sistema Portuario de Titularidad Estatal los siguientes referencias

- a. Referencial de Calidad como Terminal de Mercancía General Convencional a la empresa CEFRICO S.A., empresa asentada en nuestra Comunidad Portuaria desde hace muchos años; y un elemento esencial de la fijación de empleo y riqueza en nuestra Comunidad. Dedicada a la logística y manufacturación de productos de la mar congelados.
- b. Referencial de calidad de servicio para el servicio de remolque a la empresa de remolque portuario en nuestro Puerto, NAVIERA RÍA DE AROSA S.A.



Dentro de este compromiso medioambiental, los Planes de Formación de la Autoridad Portuaria recogen diversas iniciativas de formación medioambiental dirigidas a todo su personal y a la Comunidad Portuaria.

A continuación se detallan las actuaciones medioambientales más relevantes realizadas por la Autoridad Portuaria en el ejercicio 2022:

1. Como se ha comentado, la Autoridad Portuaria ha mantenido la certificación, por la entidad ICDQ Instituto de Certificación S.L. nuevamente en 2022 en su sistema de gestión medioambiental según la norma UNE-EN ISO 14001:2015, formando parte de su Sistema Integrado de Gestión de Calidad: ISO 9001:2015, que certifica el Sistema de Gestión de la Calidad de la Organización; ISO 14001:2015, que certifica el Sistema de Gestión Ambiental de la Organización e ISO 45.001:2018, que Certifica el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Organización. Además de la Certificación ISCC de Huella de carbono. El gasto realizado en el ejercicio por la certificación de la ISO 14001:2015 y la asistencia técnica para la consecución de la misma ascendió a 2.123,66 euros.
2. Durante 2022 se ha mantenido la campaña de control de calidad del agua de mar como consecuencia de la aplicación de un Objetivo Operativo de sostenibilidad que abarca el control de las emisiones de las operativas de descarga de graneles sólidos, la gestión del control de los residuos de obras y el control de la calidad del agua de mar. Para este último apartado el gasto realizado en 2022 fue de 10.398,45 euros.
3. Las empresas con Licencia para la gestión del Servicio de Recogida de los residuos y desechos generados por los buques (Residuos MARPOL) han realizado sus labores conforme a los Pliegos del servicio y el gasto en 2022 ha sido de 60.858,20 €.
4. La Autoridad Portuaria para dar cumplimiento a la normativa sobre residuos, tiene contratado con un gestor de residuos autorizado la retirada selectiva de los mismos, siendo el gasto durante el año 2022 de 2.526,01 €.
5. La Autoridad Portuaria ha contratado los servicios de la embarcación MARY GLORIA y la auxiliar SAIMAR para el ejercicio de lucha contra la contaminación marina realizado en el puerto de Vilagarcía el 25 de octubre de 2022. El gasto de esta actuación ascendió a 706,29 €.
6. Se invirtió en el mantenimiento de los compensadores de mareas para la lucha contra la contaminación marina en las dársenas del puerto, la cantidad de 1.095,26 €.
7. Dentro del cuadro de Mando Integral, la Autoridad Portuaria establece una serie de objetivos Estratégicos y Operativos referidos a la Gestión Medioambiental, referenciados con la Norma ISO 14001:2015 y la medición y control de las emisiones de carbono dentro del compromiso de sostenibilidad que se aprueban dentro de su Plan de Empresa para el ejercicio. Estos objetivos medibles mediante indicadores, son evaluados trimestralmente y forman parte de la gestión de la empresa.
8. La Autoridad Portuaria ha completado el proceso de compensación de emisiones CO2 asociadas a su Huella de Carbono (alcances 1, 2 y3) de las actividades portuarias, siendo el nivel de compensación alcanzado del 100% de sus emisiones durante el año 2022, compensando un total de 136 tCO₂eq.

En los siguientes cuadros se presenta información sobre los activos medioambientales y sus amortizaciones, y los gastos medioambientales realizados en este ejercicio y en el anterior.



ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES (Importes brutos)	31/12/2021	Adiciones del ejercicio	Bajas	31/12/2022
Barreras de contención y skimmers	69.777,96			69.777,96
Punto limpio en Muelle de Pasajeros	6.534,05			6.534,05
Barrera de contención inflable + kit reparación	2.050,00			2.050,00
Instalación Led para muelles	32.006,59			32.006,59
Suministro lámparas bajo consumo farolas pescador	3.967,96			3.967,96
7 compensadores de mareas	30.426,00			30.426,00
Nueva iluminación Led paseo dársena núm. 1	35.650,36			35.650,36
11 luminarias Led para el Muelle Comercial Oeste	12.367,30			12.367,30
Kit anticontaminación vertido hidrocarburos	1.087,00			1.087,00
Equipo portátil medición calidad del aire	657,90			657,90
Luminarias M.Comercial Este (4) M.Ferrazo (4) y torretas Centro de Control (6)	13.984,60			13.984,60
Adecuación cuadros eléctricos en el Centro de Transformación	15.047,78			15.047,78
3 luminarias Led para la plaza del Muelle del Ramal	2.313,06			2.313,06
Fabricación una unidad de carro para compensadores de mareas	1.185,60			1.185,60
Dron y estudio de seguridad	2.509,78			2.509,78
Luminarias Led para el edificio del Centro de Control	5.031,57			5.031,57
Sum. 12 nuevas luminarias LED rúas Galeón y Gamela		7.028,90		7.028,90
TOTAL ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	234.597,51	7.028,90	0,00	241.626,41

AMORTIZACIONES ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES (Importes brutos)	31/12/2021	Adiciones del ejercicio	Bajas	31/12/2022
Barreras de contención y skimmers	69.777,96	0,00		69.777,96
Punto limpio en Muelle de Pasajeros	5.479,69	385,23		5.864,92
Barrera de contención inflable + kit reparación	2.050,00	0,00		2.050,00
Instalación Led para muelles	32.006,59	0,00		32.006,59
Suministro lámparas bajo consumo farolas pescador	3.967,96	0,00		3.967,96
7 compensadores de mareas	30.426,00	0,00		30.426,00
Nueva iluminación Led paseo dársena núm. 1	3.940,48	2.097,08		6.037,56
11 luminarias Led para el Muelle Comercial Oeste	4.288,76	1.742,16		6.030,92
Kit anticontaminación vertido hidrocarburos	376,95	153,12		530,07
Equipo portátil medición calidad del aire	229,15	92,62		321,77
14 Luminarias M.Comercial Este (4) M.Ferrazo (4) y torretas Centro de Control (6)	2.112,17	2.097,12		4.209,29
Adecuación cuadros eléctricos en el Centro de Transformación	832,81	885,16		1.717,97
3 luminarias Led para la plaza del Muelle del Ramal	117,77	136,06		253,83
Fabricación una unidad de carro para compensadores de mareas	120,89	177,75		298,64
Compra de dron y estudio de seguridad	14,16	376,28		390,44
Luminarias Led para el edificio del Centro de Control	0,00	754,36		754,36
Sum. 12 nuevas luminarias LED rúas Galeón y Gamela	0,00	191,17		191,17
TOTAL ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	155.741,34	9.088,11	0,00	164.829,45



GASTOS MEDIOAMBIENTALES	31-12-22	31-12-21
Reparaciones y conservación	61.953,46	68.034,22
Servicios de profesionales independientes	15.537,56	18.692,61
Suministros y consumos	302,70	2.424,98
Otros servicios exteriores	9.338,54	10.856,94
Otros servicios A.P.	605,40	-
TOTAL GASTOS MEDIOAMBIENTALES	87.737,66	100.008,75

13.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

El Plan de pensiones a favor de los empleados de la Autoridad Portuaria es de carácter privado, voluntario y complementario y no es sustitutivo de la Seguridad Social. Es un plan contributivo, en el que puede realizar aportaciones tanto el Promotor como los partícipes, hasta los límites legales que la normativa presupuestaria permita y conforme a las normas establecidas en su Reglamento.

El Plan de pensiones entró en vigor el 4 de noviembre de 2004 y su duración es indefinida, sin perjuicio de lo establecido en las normas que lo regulan.

En el ejercicio 2022, la Autoridad Portuaria, por imperativo legal, no ha efectuado aportaciones a dicho Plan.

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los movimientos realizados en las cuentas incluidas en el epígrafe del balance correspondiente a subvenciones, donaciones y legados recibidos han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 31/12/2021	Adiciones	Efecto impositivo de los devengos	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2022
Feder M.C.A. 94/99	2.347.761,80	-	-	(75.411,70)	2.272.350,10
Feder M.C.A. 00/06	5.542.281,19	-	-	(217.541,94)	5.324.739,25
Fondos de Cohesión 07/13	9.058.879,25	-	-	(433.884,03)	8.624.995,22
Fondos MRR	10.500,00	-	-	-	10.500,00
Donaciones y legados de capital	-	-	-	-	-
Subtotal subvenciones, donaciones y legados de capital	16.959.422,24	-	-	(726.837,67)	16.232.584,57
Total ingresos por reversión de concesiones	4.063.948,52	-	-	(105.037,70)	3.958.910,82
Total subvenciones, donaciones y legados de capital	21.023.370,76	-	-	(831.875,37)	20.191.495,39

El detalle por proyectos de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio se especifica en el anexo A.



14.1 Subvenciones de capital

La Autoridad Portuaria ha recibido subvenciones de capital de la Unión Europea.

En las subvenciones concedidas por la Unión Europea, el porcentaje de cofinanciación es del 62,5% para el Programa Operativo FEDER M.C.A. 1994/1999, del 50% para el Programa Operativo FEDER M.C.A. 2000/2006, del 80% para los Fondos de Cohesión 2007/2013. Estas subvenciones se destinan a la mejora de infraestructuras portuarias.

Las subvenciones de los programas Feder M.C.A. 94/99, Feder M.C.A. 00/06 y Fondos de Cohesión 07/13 de los que ha sido beneficiaria la Autoridad Portuaria se han cobrado en su totalidad antes del año 2022.

La Entidad considera haber cumplido las condiciones establecidas para la concesión de estas subvenciones.

La Autoridad Portuaria es beneficiaria de los Fondos de Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), para la financiación del proyecto "Ferrocarriil a Ferrazo, fase III". Dicho proyecto, cuyo presupuesto aprobado por Puertos del Estado asciende a 1.384.000 euros, será financiado en su totalidad por los anteriormente aludidos fondos MRR, de los que ya se han devengado y cobrado 14.000 euros en 2021. En el ejercicio 2022 no se ha devengado importe alguno.

Las anualidades aprobadas para este proyecto en la última planificación de inversiones (2022-2026) suman 110.000 euros en 2022 y 1.260.000 euros en 2023. Estas anualidades, como ya se ha podido constatar en 2022, pueden variar en función del avance de la inversión y de la ejecución real de cada año.

14.2 Ingresos por reversión de concesiones

En esta rúbrica del Balance se encuentran contabilizados los activos revertidos por vencimiento del plazo de las concesiones otorgadas en su día. El saldo de esta cuenta se imputa a resultados en la misma medida que la amortización de los bienes revertidos.

En el ejercicio 2022 se han traspasado al resultado del ejercicio 105.037,70 euros, quedando un saldo de 3.958.910,82 euros pendientes de transferir a resultados.

15.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A 31/12/2022 no existe ningún inmovilizado clasificado como disponible para la venta.

16.- INFORMACION SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes o servicios, y para dar cumplimiento al deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio, se detalla en el siguiente cuadro la información correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021:



CONCEPTO	2022	2021
	DÍAS	
Período medio de pago a proveedores	17,50	25,56
Ratio de operaciones pagadas	18,23	26,84
Ratio de operaciones pendientes de pago	6,39	10,84
	IMPORTE	
Total pagos realizados	1.397.995,62	1.119.897,79
Total pagos pendientes	91.738,82	97.033,15

Para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios pagadas en el ejercicio y pendientes de pago a fecha fin de ejercicio. No se incluyen los proveedores de inmovilizado.

En 2022 se produce una reducción del período medio de pago a proveedores con respecto a 2021 al considerar para su cálculo en 2022 la fecha de recepción de la factura en lugar de la fecha de su emisión que se tomaba hasta el ejercicio 2021.

17.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no han acaecido hechos destacables que puedan tener un efecto relevante sobre las Cuentas Anuales de la Autoridad Portuaria correspondientes al ejercicio 2022.

18.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

El detalle de las transacciones con partes vinculadas en los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

Descripción	2022		2021	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Organismo Público Puertos del Estado	490.000,00	275.129,65	927.000,00	261.386,97
Fondo de compensación aportado	-	66.000,00	-	62.000,00
Fondo de compensación recibido	490.000,00	-	927.000,00	-
Tasas Art.19.1.b RDL 2/2011	-	190.938,17	-	180.260,44
Servicios exteriores y otros	-	18.191,48	-	19.126,53

El desglose del saldo mantenido con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Empresas del grupo y asociadas corto plazo	Saldo 31/12/2022
Reintegro Fondo de compensación recibido	116.000,00
Repercusión costes proyecto SAMOA	1.131,87
Retención rentas atribuidas FFATP	3.094,33
Total deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	120.226,20



Remuneraciones a miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2022 las remuneraciones por asistencia a Consejos a los miembros del Consejo de Administración que no tienen relación laboral con la Autoridad Portuaria han sido 8.400 euros.

A 31 de diciembre de 2022 no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Así mismo tampoco se les ha concedido ningún anticipo.

Los miembros del Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección disponen de un seguro de responsabilidad civil para responder de sus actuaciones en el ejercicio de su cargo que asciende a 1.700,66 euros.

Remuneraciones al personal de alta dirección

En el ejercicio 2022 las retribuciones percibidas por el personal de Alta Dirección en concepto de sueldos y salarios ascendieron a 179.534,79 euros.

Los gastos incurridos por la Alta Dirección en dietas y locomoción, en el desempeño de sus funciones, ascienden a 2.124,75 euros en 2022.

No existen obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía en 2022, ni se les ha concedido ningún anticipo.

19.- OTRA INFORMACION

19.1 Información sobre personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2022 agrupado por categorías y sexos se refleja en el siguiente cuadro:

Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros	15	8	7
Total	15	8	7
Alta dirección	2	1	1
Jefes departamento	4	3	1
Jefes de división	3	2	1
Jefes de unidad	3	1	2
Responsables	11	7	4
Técnicos	22	16	6
Profesionales	22	20	2
Total	67	50	17

19.2 Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios

No se han satisfecho en el ejercicio 2022 honorarios por auditoría de cuentas.

El gasto de honorarios por servicios de asesoramiento fiscal ha ascendido a 3.834,15 euros.

Existe un Convenio de Asistencia Jurídica suscrito entre la Administración del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y la Autoridad Portuaria. En el ejercicio 2022 se han devengado obligaciones por importe de 10.528,68 €.



En Vilagarcía de Arousa, a veintitrés de junio de 2023, el abajo firmante, PRESIDENTE de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, CERTIFICA que las cuentas anuales constan de 56 páginas, incluida ésta, numeradas correlativamente de la uno a la cincuenta y seis.

Fdo.: José Manuel Cores Tourís
Presidente de la Autoridad Portuaria
de Vilagarcía de Arousa



ANEXO A.- SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO A 31/12/2022

Nº Proyecto	Denominación	C.Ficha	C.Func.	Fecha de alta	Vida útil	Subvención Devengada	Pendiente de Traspasar a 31/12/2021	Traspaso a Resultados ejercicio 2022	Traspaso a Pasivo impuesto diferido 2022	Traspaso a Subvenciones 2022	Pendiente de Traspasar a 31/12/2022	Pte. Traspaso Pasivo Impuesto Diferido 31/12/22	Pte. Traspaso Subvenciones 31/12/22
1	Muelle de graneles adosado al dique de Ferrazo					2.709.862,99	1.230.140,53	55.334,23	13.833,56	41.500,67	1.174.806,30	293.701,57	881.104,73
	Muelle de graneles adosado al dique de Ferrazo	96/01	0402	01/05/1996	30	1.659.457,68	239.680,58	55.334,23	13.833,56	41.500,67	184.346,35	46.086,58	138.259,77
	Defensas y escudos Muelle de Ferrazo	00/66	0403	01/05/1996	5	59.945,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Terreno ganado al mar en Dique de Ferrazo	99/47	0001	01/05/1996	Terreno	990.459,95	990.459,95	0,00	0,00	0,00	990.459,95	247.614,99	742.844,96
2	Pavimentación Muelle de Ferrazo	96/05	0802	01/10/1996	15	103.793,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Nuevo acceso al Muelle de Ferrazo					555.143,08	498.274,64	0,00	0,00	0,00	498.274,64	124.568,66	373.705,98
	Escollera nuevo acceso M.Comerc.-M.de Ferrazo	00/94	0001	01/11/1997	Terreno	140.247,98	131.565,96	0,00	0,00	0,00	131.565,96	32.891,49	98.674,47
	Pavimentación nuevo acceso M.de Ferrazo	97/03	0803	01/11/1997	15	48.186,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Terreno ganado al mar en Nuevo acceso	00/94	0001	01/11/1997	Terreno	366.708,68	366.708,68	0,00	0,00	0,00	366.708,68	91.677,17	275.031,51
4	Pavimentación Muelle del Ramal	97/17	0802	01/12/1997	15	310.284,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Pavimentación Via de enlace	97/16	0803	01/12/1997	15	61.951,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Desagües y servicios en M.de Ferrazo	96/03	0701	01/04/1996	17	38.905,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Vertido escollera en Dique de Ferrazo	95/59	0301	01/06/1996	3,07	74.078,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Estación transform.e inst. eléctrica M.de Ferrazo	97/08	0701	01/02/1997	17	70.308,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Vías para grúas en Muelle de Ferrazo	00/67	0801	01/05/1996	25	33.395,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	Cierres darsenas deportivas nº1 y nº2					251.667,82	66.340,51	2.549,48	637,37	1.912,11	63.791,03	15.947,76	47.843,27
	Cierre dársena deportiva nº1	97/04	0301	01/05/1997	50	76.350,38	38.478,78	1.518,19	379,55	1.138,64	36.960,59	9.240,14	27.720,45
	Cierre dársena deportiva nº2	98/31	0301	31/12/1998	50	175.317,44	27.861,73	1.031,29	257,82	773,47	26.830,44	6.707,62	20.122,82
12	Pavimentación Muelle Comercial	97/18	0802	31/12/1997	15	77.975,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Dragado Canal de acceso al Puerto	00/91	0201	31/03/2000	50	1.546.833,47	873.974,66	30.922,91	7.730,73	23.192,18	843.051,75	210.762,93	632.288,82
13	Vigilancia medioambiental dragado canal acceso	00/91	0201	31/03/2000	50	63.481,90	35.867,81	1.269,07	317,27	951,80	34.598,74	8.649,68	25.949,06
14	Relleno parcela Muelle de Enlace Oeste	00/94	0001	31/07/2000	Terreno	233.785,46	233.785,46	0,00	0,00	0,00	233.785,46	58.446,37	175.339,09
15	Via de servicio zona de Comboa y rotondas					155.567,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vial de servicio zona de Comboa	99/25	0803	31/12/1999	15	133.134,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Rotonda del Cavadelo	99/51	0803	31/12/1999	15	14.327,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Rotonda acceso Muelle de Pasajeros	99/52	0803	31/12/1999	15	8.105,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Muelle de Comboa (Fase I)					427.956,30	191.965,46	10.473,26	2.618,32	7.854,94	181.492,20	45.373,05	136.119,15
	Muelle de Comboa Tramo I	00/92	0402	31/07/2000	30	314.205,51	89.897,88	10.473,26	2.618,32	7.854,94	79.424,62	19.856,15	59.568,47
	Defensas y elementos de amarre Muelle de Comboa	00/93	0403	31/07/2000	5	6.847,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Terreno ganado al mar en Muelle de Comboa	00/94	0001	31/07/2000	Terreno	102.067,58	102.067,58	0,00	0,00	0,00	102.067,58	25.516,90	76.550,68
	Instalaciones en Muelle de Comboa	00/95	0701	31/07/2000	17	4.835,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	Muelle de Comboa (Fase II)					1.101.092,26	381.626,78	31.709,58	7.927,39	23.782,19	349.917,20	87.479,32	262.437,88
	Terreno ganado al mar en Muelle de Comboa II	0201	0001	31/03/2002	Terreno	78.287,66	78.287,66	0,00	0,00	0,00	78.287,66	19.571,92	58.715,74
	Muelle de Comboa Tramo II	0202	0402	31/03/2002	30	821.084,50	280.542,25	27.364,49	6.841,12	20.523,37	253.177,76	63.294,45	189.883,31
	Defensas y elementos de amarre Muelle de Comboa II	0203	0403	31/03/2002	5	22.572,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones en Muelle de Comboa II	0204	0701	31/03/2002	17	28.408,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vías para grúas Muelle de Comboa II	0205	0801	31/03/2002	25	108.567,70	22.796,87	4.345,09	1.086,27	3.258,82	18.451,78	4.612,95	13.838,83
	Pavimentación Muelle de Comboa II	0206	0802	31/03/2002	15	42.171,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código seguro de Verificación : GEN-24aa-b4ca-5115-8c1e-5d1a-1b69-8173-ab9a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront>

CSV : GEN-24aa-b4ca-5115-8c1e-5d1a-1b69-8173-ab9a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 26/06/2023 11:55 | Sin acción específica



